

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022**

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTAS:**

LUCIANO CARBAJAL, RISA  
TEODORO INOCENTE, MICHAEL JERSON  
VICENTE HERRADA, FREYDER RONALDO

**ASESOR:**

DR. HUAYNATE DELGADO, ELÍAS TITO

**HUÁNUCO- PERÚ**

**2024**

**DEDICATORIA:**

A Dios, por permitirnos llegar hasta este punto tan anhelado, por la salud que nos brinda día a día para alcanzar nuestras metas, a nuestros padres, hermanos y docentes por el apoyo constante y gracias a todos ellos hoy en día estamos presentando este trabajo de investigación que nos costó mucho sacrificio y esfuerzo.

**AGRADECIMIENTO:**

Agradecemos a los docentes de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de la misma forma a nuestra facultad de Ciencias Contables y Financieras por acogernos y contribuir en nuestra formación académica para alcanzar los propósitos inculcados; gracias a nuestro asesor por brindarnos constante apoyo en este trabajo de investigación

## RESÚMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general Verificar si la gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022; la investigación es de diseño no experimental, con una población conformada por 24 funcionarios de las áreas administrativos y técnicas quienes vienen operando las variables en la municipalidad, se empleó una muestra a criterio del investigador, en la recolección de datos se aplicó el cuestionario, mediante la técnica de la encuesta, se realizó la prueba de hipótesis, general y específica, así como resultados obtenidos en las tablas de contingencia, verificando que la gestión de contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual.

Como observamos con la prueba de hipótesis se evidencia con precisión que el valor de significancia asintótica bilateral (Valor crítico observado)  $0,017 < 0,05$  por lo que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, es decir: La gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

**Palabras clave:** Bienes y servicios, Gestión, Contrataciones, Plan Operativo Institucional, Municipalidad.

## ABSTRACT

The general objective of this work was to verify whether the management of the contracting of goods and services is significantly related to the institutional multi year operating plan of the Provincial Municipality of Dos de Mayo, Huánuco, 2022; The research is of a non-experimental design, where the population is made up of 24 administrative and technical officials who are operating the variables in the municipality, a sample was used at the discretion of the researcher, for data collection the questionnaire was used, applied through technique of the survey, the respective hypothesis test was carried out with the results obtained in contingency tables, validating and demonstrating that the management of procurement of goods and services is significantly related to the institutional operating plan.

If we observe in the results obtained whit the hypothesis test, it is precisely evident that the asymptotic (bilateral) significance value, the observed critical value is  $0.017 < 0.05$  which is why the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis, is accepted, that is: The management of contracting goods and services is significantly related to the institutional multi year operating plan of the Provincial Municipality of Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

**Keywords:** Goods and services, Management, Contracting, Institutional Operational Plan, Municipality.

## ÍNDICE

	<b>pág.</b>
DEDICATORIA .....	ii
PRESENTACIÓN .....	iii
RESUMEN .....	iv
ABSTRACT .....	v
INTRODUCCIÓN .....	8
CAPÍTULO I.....	10
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1    Fundamentación Del Problema De Investigación.....	10
1.2    Formulación Del Problema De Investigación General y Específicos.....	14
1.3    Formulación De Objetivos General y Específicos .....	14
1.4    Justificación .....	15
1.5    Limitaciones .....	15
1.6    Formulación De Hipótesis General y Específica.....	16
1.7    Variables .....	16
1.8    Definición Teórica y Operacionalización De Variables .....	17
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO .....	19
2.1    Antecedentes De Estudios Realizados .....	19
2.2    Bases Teóricas.....	23
CAPÍTULO III .....	43
METODOLOGÍA .....	43
3.1    Ámbito .....	43
3.2    Población.....	43
3.3    Muestra.....	45
3.4    Nivel y Tipo De Estudio .....	45

	vii	
3.5 ....Diseño .....		45
3.6 ....Métodos, Técnicas e Instrumentos.....		46
3.7 ....Validación y Confiabilidad Del Instrumento.....		48
3.8 ....Procedimiento.....		50
3.9 ....Tabulación y Análisis De Datos Estadísticos .....		50
3.10...Consideraciones Éticas.....		50
CAPÍTULO IV .....		51
RESULTADOS .....		51
4.1    Análisis Descriptivo .....		51
4.2    Análisis Inferencial Y Contrastación De Hipótesis.....		69
CAPITULO V .....		76
DISCUSIÓN .....		76
CONCLUSIONES .....		80
RECOMENDACIONES .....		82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		84
ANEXOS .....		86
Anexo 01 MATRIZ DE CONSISTENCIA .....		87
Anexo 02 I N S T R U M E N T O S.....		90
Anexo 03 VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS POR JUECES .....		92
Anexo 04 C O N S E N T I M I E N T O I N F O R M A D O.....		98
Anexo 05 OTROS.....		101
Anexo 06 NOTA BIOGRAFICA.....		102
Anexo 07 ACTA DE DEFENSA DE TESIS .....		105
Anexo 08 CONSTANCIA DE SIMILITUD DE TESIS .....		106
Anexo 09 AUTORIZACION DE PUBLICACION DIGITAL Y D.J. DEL TRABAJO DE INVESTIGACION .....		111

## INTRODUCCIÓN

Este estudio de investigación estuvo orientado a verificar la existencia de relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual en la municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

La gestión de contrataciones de bienes y servicios (GCBS) está considerado en un marco legal de obligatorio cumplimiento: la Ley N° 30225, de Contrataciones y adquisiciones del Estado, y su Decreto Supremo N° 344-2018 EF; que contiene lineamientos y procedimientos necesarios para su correcta aplicación con el objetivo de ayudar a la gestión municipal, por lo general medidas de manera anual, orientadas a abastecer de bienes y servicios a cada una de las unidades orgánicas que lo soliciten mediante un requerimiento, indistintamente que sea directas, regulares o especiales, mismos que están sujetos de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

Para que el plan operativo institucional multianual, que contiene actividades misionales, se ejecute de manera eficiente y efectiva, debe estar articulada al plan estratégico, siendo además de cumplimiento obligatorio y con alcance a todas las entidades del estado, y por lo tanto a la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, para en cumplimiento de su POI, disponiendo de bienes y servicios de calidad, se garantice la adecuada prestación de servicios de la población beneficiaria.

La investigación de esta problemática, se define sobre: La Gestión de Contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial De Dos De Mayo, está basada en el año 2022. Con un planteamiento metodológico de la presente investigación, desarrollado en cinco capítulos:

En el capítulo I, Problema de Investigación, se aprecia la fundamentación, justificación, limitaciones, el problema, objetivos e hipótesis, las variables y su operacionalización, así como su definición. En el capítulo II, Marco Teórico, antecedentes del estudio, bases teóricas, bases conceptuales y bases epistemológicas. En el capítulo III, se detalla el ámbito, muestra, la metodología, diseño, instrumento, procedimiento,



tabulación y consideraciones éticas de la investigación. En el capítulo IV, los resultados descriptivos e inferenciales. En el capítulo V, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Fundamentación Del Problema De Investigación

Nuestro país viene sufriendo los estragos de la post pandemia, así como de los desatinos económicos en medio de una crisis política teniendo repercusiones en la gestión de los gobierno locales, agentes por ley importantes para el desarrollo local conforme al artículo 01 de la Ley N°27972; donde nos tipifica que “los gobiernos locales, municipalidades provinciales y distritales, son entidades, básicas de la organización y gestión para el desarrollo territorial de su jurisdicción”, en la administración pública se tiene once sistemas para la operación de la gestión pública, así como de documentos de planificación estratégica de corto mediano y largo plazo que deberían relacionarse adecuadamente para su mejor aplicación, entre ellos tenemos al sistema de contrataciones y adquisiciones del estado formalizado en el: “Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019”, además de incorporar la causal de afectación de actividades productivas o de abastecimiento por la crisis sanitaria, en este contexto delimitaremos nuestra primera variable de estudio: “Gestión de las contrataciones de bienes y servicios” (Variable 01); por otro lado tenemos a los documentos de gestión estratégicos específicamente: El Plan Operativo Institucional multianual (variable 02), que, de acuerdo a la (Guía para el Planeamiento Institucional), aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Plan Operativo Institucional (POI) “es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional”. Estas dos variables son básicas en la organización y gestión para el desarrollo territorial de su jurisdicción, obligatorio y de interés público, que gestiona con autonomía la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, hacia los distritos, centros poblados y caseríos; considerando a las variables de estudio (01 y 02) elementos esenciales para un buen gobierno municipal del territorio.

Así verificamos que la Ley N° 30225, de: “Contrataciones y adquisiciones del Estado”, Decreto Supremo N° 344-2018 EF, cuyo propósito es el de “impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales, programas y proyectos; mediante la agilización de los procesos de contratación”; esta ley también busca fortalecer al “Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado” (OSCE); Para el sector público, a la fecha, cuenta con, siete (07), métodos diferenciados para adquirir bienes y servicios. Entre ellos tenemos: la “La licitaciones Publica” (mayormente utilizada en la ejecución de obras y o proyectos), el “Concurso público”, la “adjudicación simplificada”, la “selección de consultores individuales” (muy utilizada en la formulación de perfiles y estudios definitivos), la “comparación de precios”, la “subasta inversa electrónica” y la “contratación directa”, todos ellos para compras de bienes y servicios, de los cuales precisaremos, para el presente informe de investigación, como primera variable: “la contratación de bienes y servicios”.

De igual forma tenemos el Plan Operativo 2022 de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, aprobado mediante resolución de alcaldía, cuyo objetivo o propósito es la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias durante el periodo 2022, el cual registra la priorización de cada “Actividad Operativa e Inversión”, sobre la base de la ruta estratégica, definida, en el “Plan Estratégico Institucional multianual” vigente.

Estos sistemas de gestión o administración pública y la verificación de su relación, entre ambas y sus respectivas dimensiones son el propósito de esta investigación, así para lograr los objetivos de investigación planteados, vamos a delimitar las variables, entendiendo a “la gestión de contrataciones de bienes y servicios” (variable 01) y sus dimensiones entre las que hemos considerado y agrupado de la siguiente manera, sin considerar obras públicas y consultorías de obras: a) Adquisición Directa de bienes y servicios; b) Adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios; c) métodos especiales de contratación, ambos considerados un proceso integral de gestión ejecutado por el titular de la entidad y sus respectivos funcionarios de apoyo (administración y logística), para alcanzar las metas de gestión y a la vez brindar seguridad razonable del logro de los objetivos. Por otro lado, para nuestra segunda variable: “El Plan Operativo Institucional multianual 2022”, (Variable 02), consideramos las siguientes dimensiones: a) Programación Financiera 2022; b) Programación Física Financiera – Centro de costos; c) Programación Financiera Por genérica de Gasto. La delimitación de estas dos variables de estudio, bajo el marco legal vigente, genera razones para mejorar la gestión de

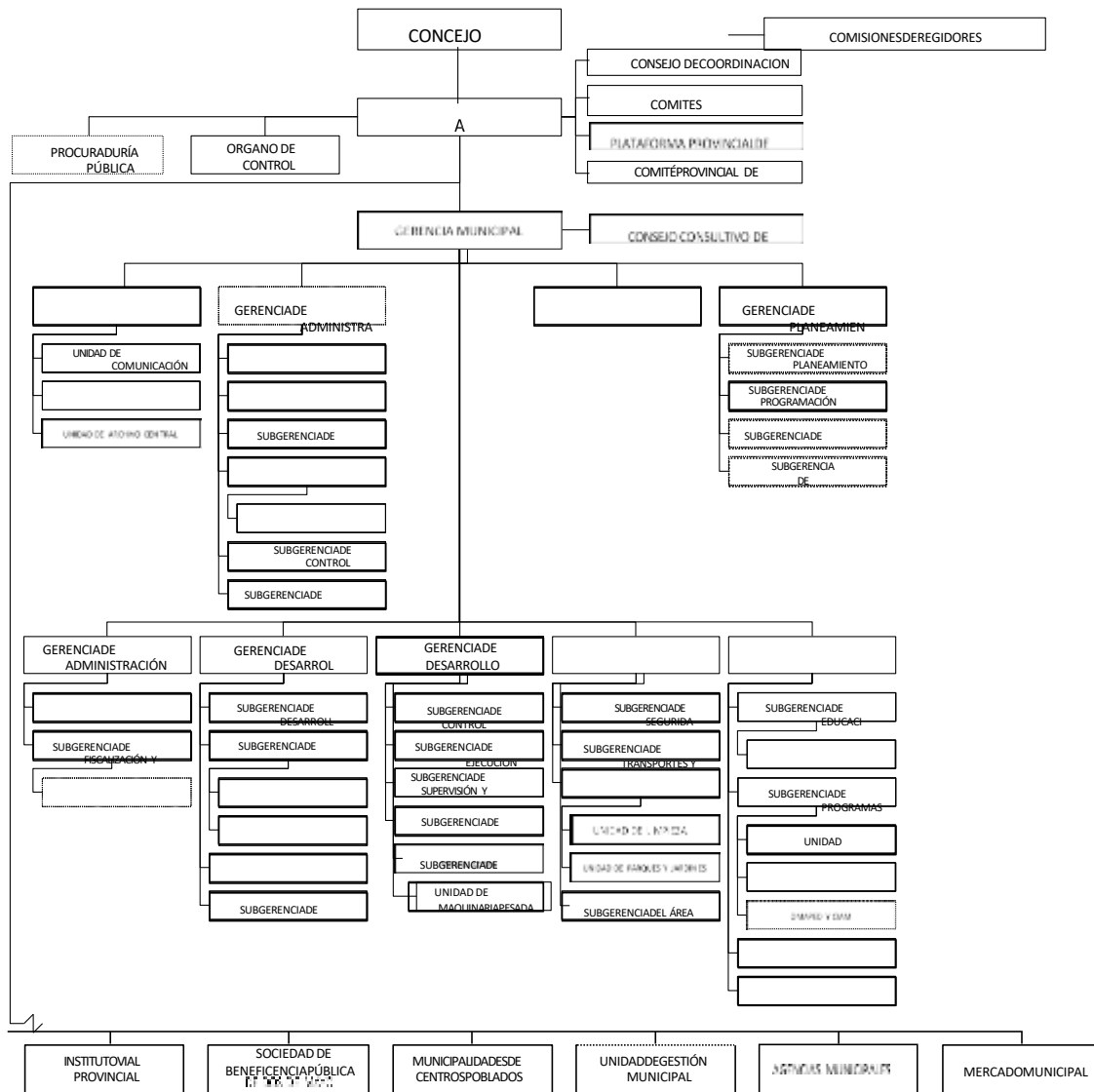
“contrataciones de bienes y servicios” sobre todo lo considerado o programado en el plan operativo institucional multianual de la MPDM.

Un gran número de gobiernos locales presentan constantes cuestionamientos de corrupción ya sea por compra o adquisición de bienes o servicios con deficiencias o limitaciones, siendo ambas variables de cumplimiento obligatorio y por lo tanto para la mejora de la gestión municipal, por lo que se hace necesario verificar la dinámica y relación de ambas variables así como sus dimensiones, buscando alcanzar una mejora en la gestión pública de la MPDM, ya que repercutirá en la mejora de la calidad de vida de su población.

El presente trabajo de investigación trata de conocer ¿Cómo la gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022?, así también de responder específicamente a las siguientes preguntas: ¿De qué manera la adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?; ¿Cómo la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022?

En la municipalidad encontramos en su estructura orgánica a funcionarios y servidores responsables de estas dos variables, quienes serán las unidades de estudio, entendiendo que los funcionarios o actores involucrados no observan la importancia de las variables y sus dimensiones, en el caso de estar relacionadas, siendo desapercibida la necesidad de implementar mejoras en los procesos y procedimientos, como por ejemplo: una estructura orgánica inadecuada, la oficina de abastecimiento, que se encarga de las contrataciones directas y por procesos y todo esto relacionado en especial con el Plan Operativo Institucional multianual 2022, que con frecuencia presentan deficiencias en el desarrollo de sus funciones para el abastecimiento interno, además, que con frecuencia se tienen denuncias o quejas por parte de la población beneficiaria.

**Figura 1**  
**Estructura Orgánica de La Municipalidad Provincial de Dos De Mayo – La Unión**



**Fuente:** ROF de la Municipalidad Provincial de Dos De Mayo

## **1.2 Formulación Del Problema De Investigación General y Específicos**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo la gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a) ¿De qué manera la adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?
- b) ¿Cómo la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022?
- c) ¿Cómo los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?

## **1.3 Formulación De Objetivos General y Específicos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Verificar si la gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- a. Determinar cómo la adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

- b. Identificar cómo la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.
- c. Describir como los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

#### **1.4 Justificación**

Existió la necesidad de relacionar la problemática de ambas variables de estudio y contar con un marco teórico de la: Gestión de contrataciones de bienes y servicios y el Plan Operativo Institucional multianual 2022, a fin de tener una explicación racional del tema. Esto será de utilidad para sus autoridades de gobierno, funcionarios, trabajadores y el personal técnico y administrativo de la MPDM, esto debido a que con los resultados se pudo verificar la relación de ambas variables de estudio.

Para la presente investigación se utilizó instrumentos que posean validez de contenido y constructo ya que fueron valorados por el "juicio de expertos", además de confiabilidad, (alfa de Cronbach). que nos llevó a obtener resultados con la mayor pulcritud; por lo que, estos podrían ser utilizados en futuras investigación.

#### **1.5 Limitaciones**

En el proceso de investigación no se encontró confrontación con restricciones significativas, lo cual nos permitió cumplir con los objetivos planteados.

En todo el proceso de la formulación de la presente investigación no se observó problemas o limitaciones que influyan negativamente o hayan sido de importación.

## 1.6 Formulación De Hipótesis General y Específica

### 1.6.1 *Hipótesis General*

**Hi:** La gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

### 1.6.2 *Hipótesis Específicas*

- a) La adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.
- b) La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.
- c) Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

## 1.7 Variables

### 1.7.1 *Variable 01*

Gestión de contrataciones de bienes y servicios

### 1.7.2 *Variable 02*

El Plan Operativo Institucional multianual

## 1.8 Definición Teórica y Operacionalización De Variables

### 1.8.1 *Definición Teórica*

Tenemos: La Gestión de contrataciones de bienes y servicios (V-01); y El Plan Operativo Institucional multianual (V-02).



**1.8.1.1 Gestión de contrataciones de bienes y servicios.** La contratación y adquisición de bienes.

“La finalidad de la misma es maximizar el dinero del contribuyente logrando que las contrataciones realizadas por el sector público se realicen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, ello en el marco de un conjunto de principios, además, la ley añade otros criterios trascendentales, tales como la gestión por resultados y la repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos”. (Texto según el artículo 1 de la Ley N° 30225)

**1.8.1.2 El Plan Operativo Institucional multianual.** El Plan Operativo Institucional Multianual orienta la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias durante el periodo 2022, el cual registra la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, sobre la base de la ruta estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional vigente; además, contiene en la programación de las actividades del año de cada oficina de la municipalidad.

**1.8.2. Operacionalización de Variables**

---

**Tabla 1**  
*Operacionalización de Variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>V 01:</b>  <b>GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Adquisición Directa de bienes y servicios</b>	<b>1. Fase de programación y actos preparatorios:</b> - La Fase de Programación; Los Actos preparatorios  <b>2. Fase de Ejecución Contractual:</b> - El Contrato u Orden de compra; La Obligación de Contratar; El Perfeccionamiento del contrato; Los Adelantos; Las Garantías; El Incumplimiento del contrato; La Culminación (recepción y conformidad)
	<b>Adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios</b>	<b>1. Fase de programación y actos preparatorios:</b> - La Fase de Programación: Los Actos preparatorios  <b>2. Fase de desarrollo de procedimientos de selección:</b> - La Convocatoria; El Registro de participantes; La Presentación de ofertas; La Admisión de ofertas; La Evaluación; La Calificación; El Otorgamiento de la buena pro  <b>3. Fase de Ejecución Contractual:</b> - El Contrato u Orden de compra; La Obligación de Contratar; El Perfeccionamiento del contrato; Los Adelantos; Las Garantías; El Incumplimiento del contrato; La Culminación (recepción y conformidad) <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo Marco</li> <li>2. Catalogo Electrónico de Bienes</li> <li>3. Reglas Especiales</li> </ol>
	<b>Métodos Especiales de Contratación</b>	
<b>V 02:</b>  <b>EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>Programación Financiera 2022</b>	1. Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional 2. Programación Financiera de actividades Estratégicas Instituciones por centro de costos 3. Programación Financiera por Fuente de Financiamiento 4. Programación Financiera de los centros de costos por fuente de financiamiento 5. Programación Financiera por categoría presupuestal 6. Programación Financiera por actividad presupuestal 7. Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal
	<b>Programación Física Financiera – Centro de costos</b>	- ALCALDÍA - GERENCIA MUNICIPAL - SECRETARÍA GENERAL - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (RR. HH; Logística, Tesorería, Contabilidad, Patrimonio) - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN - GERENCIA DE EDUCACION - GERENCIA DE RENTAS - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL - GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES - INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
	<b>Programación Financiera Por genérica de Gasto</b>	- PROGRAMACION FINANCIERA POR GENERICA DE GASTO-CENTRO DE COSTOS

## CAPÍTULO II

### MARCOTEÓRICO

#### 1.1 Antecedentes De Estudios Realizados

continuación, se listarán los estudios de investigación más pertinentes en relación con el informe actual.

##### 1.1.1 *Internacionales*

El estudio de Escudero (2020) se centró en la evaluación de la "Administración Eficiente de los Recursos Públicos Asociados a la Contratación Pública en el Marco de la Gestión de Resultados para el Desarrollo". Adoptando un enfoque cualitativo y un diseño descriptivo no experimental, la investigación abordó la realidad ecuatoriana en términos de contratación pública y administración de recursos públicos para lograr una gestión eficiente y resultados efectivos. Se destacó la falta de integración entre la metodología gubernamental "Gobierno por Resultados" y la planificación, ejecución o control de adquisiciones públicas. Además, se resaltó la necesidad de implementar la Gestión para Resultados en el Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador para priorizar los objetivos gubernamentales en beneficio de la sociedad. A nivel internacional, se señaló una evolución en la contratación pública hacia la atención de las necesidades sociales, y aunque se reconocieron cambios en la normativa ecuatoriana, se evidenció una falta significativa de desarrollo normativo y de control, lo que limita la efectividad de la ley (Escudero, 2020, p. 125-126).

La investigación de Guerrero (2021) titulada "Evaluación de los Procesos Dinámicos de Contratación Pública Mediante Indicadores de Desempeño, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Chambo y Riobamba" se enfocó en analizar los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones de Chambo y Riobamba entre 2015 y 2019, empleando indicadores de desempeño para mejorar la gestión. Adoptando un enfoque cuantitativo de tipo básico y diseño no experimental exploratorio, se recopilaron datos a través de un cuestionario dirigido a una muestra de 25 personas seleccionadas a discreción del investigador. Las conclusiones revelaron diversas problemáticas: se identificó una evaluación insuficiente de los procesos de contratación de catálogo y subasta inversa mediante indicadores de desempeño, afectando la ejecución del Plan Anual de

Contrataciones (PAC). Además, se evidenció una falta de adecuada planificación en los departamentos municipales, lo que obstaculizó la ejecución del PAC institucional, y se destacó la insatisfacción de algunos servidores municipales con la atención y eficiencia del Departamento de Compras Públicas. Se concluyó que la deficiente supervisión de los procesos de subasta inversa electrónica afectó la ejecución presupuestaria, resultando en declaraciones desiertas y una menor ejecución del presupuesto asignado durante el periodo analizado (Guerrero, 2021, p. 94-95).

### ***2.1.1 Nacionales***

La tesis de Gálvez (2019) titulada "Cumplimiento del Plan Operativo Institucional y su Incidencia en la Gestión de Compras en el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2018" se enfocó en determinar el nivel de influencia del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en la gestión de compras del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) durante el año 2018. Utilizando un enfoque cuantitativo de tipo básico y un diseño no experimental descriptivo, el estudio incluyó una población compuesta por 25 personas, entre funcionarios y especialistas del área de Planeamiento y Logística, quienes fueron evaluados a través de un cuestionario. Las conclusiones destacaron que el cumplimiento del POI y la gestión de compras en el SATT fueron predominantemente regulares, con porcentajes del 52% y 64%, respectivamente, evidenciando que la mayoría de los funcionarios realizaban una gestión regular en ambas áreas. Además, se encontró que la dimensión articulación de planes del cumplimiento del POI y la gestión de compras coincidían mayoritariamente en un nivel regular del 28%. Asimismo, se analizó la correlación entre el control interno y las dimensiones de los procesos de adquisición y contratación, encontrando una correlación positiva y significativa entre ambas variables con valores de Pearson y alfa específicos (0.587; 0.769; 0.623) y (0.002; 0.021; 0.016) respectivamente, a un nivel de significación del 95% mediante el método de chi-cuadrado (Gálvez, 2019, p. 105-106).

La investigación de Luna (2021), titulada "Análisis de la relación del ERP 'SIGA-MEF' y el Cumplimiento del Plan Operativo Institucional de COFOPRI Arequipa - 2020", buscó establecer la relación entre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y el Plan Operativo Institucional (POI) en COFOPRI Arequipa. Se empleó un enfoque cuantitativo sin diseño experimental, con una

muestra de 10 empleados que utilizan el SIGA en COFOPRI. Los resultados demostraron que el SIGA-MEF facilita los procesos administrativos y el cumplimiento de objetivos, con un 80% de influencia entre el SIGA y el desarrollo del POI en los trabajadores encuestados. Aunque el sistema contribuye a la gestión financiera y el orden administrativo, se evidenció un aumento significativo en el tiempo de atención a pedidos, afectando directamente a COFOPRI. A pesar de su impacto positivo, se resaltó la falta de capacitación para el personal encargado del sistema. El estudio confirmó la relación directa entre el SIGA y el POI, esencial para la programación multianual de actividades y el cumplimiento eficiente del plan institucional (Luna, 2021, p. 72-73).

La investigación de Morales (2020) sobre la "Articulación del Plan Anual de Contrataciones en la municipalidad de Lambayeque" analizó la planificación y ejecución del PAC en 2016. Con un enfoque cuantitativo descriptivo, la muestra incluyó a los principales funcionarios municipales seleccionados aleatoriamente. Se descubrió que la municipalidad realizó cambios en el PAC, excluyendo obras planificadas inicialmente, lo que señala una débil planificación y flexibilidad en su modificación. Las deficiencias detectadas incluyen una elaboración inicial insuficiente, falta de importancia otorgada al documento por el Órgano Encargado de las Contrataciones, incumplimiento del proceso normativo, información incompleta sobre las necesidades de las áreas usuarias y falta de liderazgo en la Alta Dirección. Se propuso un programa para fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la planificación del PAC en la Municipalidad de Lambayeque (Morales, 2020, p. 91).

### **2.1.3 Locales**

Flores (2020) llevó a cabo un estudio sobre la interacción entre el sistema de abastecimiento y la gestión administrativa en la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 403 Red de Salud Leoncio Prado. Este trabajo se basó en un enfoque cuantitativo descriptivo-correlacional. La muestra, compuesta por 26 servidores públicos de la unidad de logística, almacén y patrimonio, no se seleccionó mediante criterios de muestreo debido a su tamaño finito. Los resultados obtenidos indicaron correlaciones estadísticamente significativas entre el sistema de abastecimiento y la gestión administrativa, con una relación directa y positiva entre ambas variables. Se concluyó que los funcionarios encargados de la logística deben cumplir con las

regulaciones estatales y mejorar los procesos de abastecimiento para una gestión administrativa más efectiva. Además, se encontró una relación significativa entre la gestión de adquisiciones y la administración de bienes con la gestión administrativa, lo que señala áreas de mejora en la Unidad de Logística de la Red de Salud (Flores, 2020, p. 75-76).

Mengoa (2021) llevó a cabo una investigación titulada "Procedimientos de Contrataciones de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT y la ejecución del Gasto Corriente en la Sede del Gobierno Regional Huánuco". Esta investigación tuvo como objetivo principal establecer la relación entre los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la ejecución del gasto corriente en la sede central del Gobierno Regional Huánuco durante el año 2021. Empleó un enfoque cuantitativo de tipo básico y un diseño no experimental descriptivo-correlacional. A través de la recolección de datos mediante un cuestionario aplicado a 62 trabajadores del gobierno regional, se determinó que existe una relación positiva entre los procedimientos de contratación y la ejecución del gasto corriente. Los resultados mostraron que la fase de selección y la ejecución contractual estaban positivamente relacionadas con la ejecución del gasto corriente, mientras que la fase de actos preparatorios no presentaba tal relación. Los valores críticos observados respaldaron estos hallazgos, proporcionando evidencia para la aceptación o rechazo de las hipótesis planteadas en el estudio (Mengoa, 2021, p.126).

Gago (2018) desarrolló la investigación "La Ejecución de los Procesos de Contrataciones y adquisiciones de Bienes y Servicios y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias en el Gobierno Regional de Huánuco - Año 2017". Su objetivo fue analizar cómo la ejecución de estos procesos se relaciona con el logro de las metas presupuestarias en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2017. La investigación, basada en un enfoque cuantitativo aplicado con un diseño no experimental explicativo, involucró a 64 trabajadores del área de contabilidad y logística del Gobierno Regional. Mediante cuestionarios y guías de observación, se obtuvieron conclusiones que sugieren que la ejecución de procesos de contratación, incluyendo la programación, el plan anual de contrataciones y la selección, contribuyó significativamente al cumplimiento de las metas presupuestarias. Se destacó que la programación de estos procesos impactó en la ejecución presupuestal, mientras que la implementación del plan anual de contrataciones influyó considerablemente en el logro de objetivos financieros y metas. Además, se observó una conexión entre los procesos de contratación y las metas presupuestarias a diferentes niveles estratégicos, presupuestarios y operativos en el Gobierno Regional de Huánuco en el año 2017 (Gago, 2018, p.140).

## 1.2 Bases Teóricas

### 1.2.1 Las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Según Aquipucho (2015), el proceso actual utilizado por el Estado para la adquisición de bienes, servicios, obras, consultorías y otros, está definido por la ley y el reglamento que se rigen por normativas administrativas y jurídicas. Estos lineamientos son aplicados por los órganos correspondientes y los involucrados en el proceso de contratación, con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos, siempre considerando la disponibilidad presupuestaria. Este procedimiento contiene directrices e instrucciones específicas que las Entidades del Sector Público, incluyendo los gobiernos locales, deben seguir en los procesos de contratación de bienes, servicios u otros, y regula los deberes y derechos que se derivan de estos procesos (Aquipucho, 2015, p. 56).

Según lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, se establece que las obras y adquisiciones de suministros que utilizan fondos o recursos públicos deben ser ejecutadas de manera obligatoria mediante contratación y licitación pública, al igual que la adquisición o enajenación de bienes. Asimismo, se indica que la contratación de servicios y proyectos, cuya importancia y monto son especificados por la ley de presupuesto, se lleva a cabo mediante concurso público. La ley está encargada de definir los procedimientos, excepciones y las respectivas responsabilidades de los actores involucrados en estos procesos (art.76).

La tesis "CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO – CALLAO, PERIODO: 2010-2012" describe el proceso vigente mediante el cual el Estado realiza de manera apropiada y oportuna la contratación de bienes, servicios, obras, consultorías y otros aspectos regulados por la ley y el reglamento. Este proceso se rige por normas técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por los órganos de línea y los participantes del proceso de contratación, con el fin de alcanzar sus objetivos y metas dentro de los límites presupuestarios disponibles. Además, contiene directrices e instrucciones que las Entidades del Sector Público y gobiernos locales deben seguir en los procesos de contratación de bienes, servicios y otros elementos contemplados, así como regula los derechos y deberes derivados de los mismos (Aquipucho y Silva, 2015, p. 33).

La Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, tiene como propósito fundamental establecer normas y directrices destinadas a maximizar el valor de los recursos públicos invertidos o gastados. Asimismo, busca fomentar un enfoque de gestión orientado hacia la obtención de resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. Este enfoque pretende que dichas contrataciones se lleven a cabo bajo las condiciones más favorables en cuanto a precio y calidad, con el fin de cumplir con los propósitos y objetivos públicos, y generar un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos. Estas normas se sustentan en los principios establecidos en la misma Ley (Diario El Peruano Normas Legales, 2014, p. 527446).

La Ley de Contrataciones del Estado 30225, modificada por D.L. N°1341, establece principios rectores aplicables a las contrataciones de bienes y servicios de entidades estatales y gobiernos locales. Estos principios actúan como criterios interpretativos para la ley y su reglamento, y como referencias para quienes intervienen en las contrataciones:

1. Libertad de concurrencia: Busca fomentar el acceso abierto y la participación equitativa de proveedores en los procesos de contratación, evitando requerimientos costosos o innecesarios que limiten la participación.
2. Igualdad de trato: Garantiza igualdad de oportunidades a todos los proveedores, prohibiendo cualquier privilegio o discriminación manifiesta o encubierta.
3. Transparencia: Requiere que las entidades brinden información clara para que los proveedores comprendan el proceso de contratación, promoviendo la participación libre y garantizando condiciones equitativas y objetivas.
4. Publicidad: Todo el proceso de contratación debe ser difundido para fomentar la competencia efectiva, permitiendo supervisión y control adecuados.
5. Competencia: Establece condiciones para una competencia efectiva, prohibiendo prácticas que restrinjan o limiten la competencia.
6. Eficacia y Eficiencia: Orienta las decisiones hacia el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, priorizando el interés público sobre formalidades no esenciales y garantizando calidad y uso eficiente de recursos.
7. Vigencia Tecnológica: Requiere que los bienes adquiridos cumplan con estándares tecnológicos actuales, adaptándose a avances científicos y tecnológicos.



8. Sostenibilidad ambiental y social: Promueve prácticas que contribuyan a la protección ambiental y al desarrollo social.
9. Equidad: Busca mantener una relación equitativa entre proveedores y la entidad contratante, sin perjudicar la gestión del gobierno local.  
(Diario El Peruano Normas Legales, 2014, p. 527446 - 527447)

El procedimiento de selección se considera como una fase dentro del proceso de contratación de bienes y servicios, y su objetivo principal es permitir que la entidad estatal elija la persona natural o jurídica con la cual celebrará un contrato para adquirir bienes, servicios o llevar a cabo una obra. Según el "Anexo Único de Definiciones del Reglamento de la Ley", el procedimiento de selección se define como un conjunto de actos administrativos o hechos administrativos que conducen a la selección del contratista que se encargará de cumplir con el contrato respectivo. (DEPNL, 2015, p. 568325)

La Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, modificada por el Decreto Supremo N°1341, establece el ámbito de aplicación de la normativa, definiendo el término "Entidad" y especificando a qué instituciones y organismos abarca:

Se consideran dentro del alcance de la Ley todas las entidades estatales, como los ministerios, sus entidades afiliadas, programas y proyectos. También están incluidos el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los organismos autónomos constitucionales, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como sus programas y proyectos asociados. Se mencionan explícitamente las universidades públicas, las sociedades de beneficencia pública y las juntas de participación social. Asimismo, se incorporan las empresas estatales pertenecientes a los tres niveles de gobierno y los fondos conformados total o parcialmente con recursos públicos, ya sean de naturaleza pública o privada. En esta ley, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los órganos desconcentrados reciben el mismo tratamiento. (DEPNL, 2014, p. 527447)

La adquisición directa de bienes es un procedimiento excepcional que permite a una entidad, en circunstancias específicas contempladas en la legislación, el reglamento de contrataciones y otras normativas emitidas durante situaciones de emergencia, contratar directamente con un proveedor determinado. Esto puede darse por razones coyunturales, de índole sanitaria, económica o de mercado. De acuerdo con la Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a 8 UIT de la Dirección General de Abastecimiento (DGA), este documento, aunque no posee carácter normativo, tiene como propósito ofrecer orientación a las entidades

en la gestión de las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT. Asimismo, recopila prácticas recomendadas que las entidades tienen la opción de implementar de manera voluntaria. Las contrataciones menores o iguales a 8 UIT están excluidas de la aplicación del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley, permitiendo a las entidades establecer sus propias normas para las contrataciones de baja cuantía, las cuales representan una herramienta para agilizar su gestión administrativa (Dirección General de Abastecimiento, [DGA], 2022, p. 3-4).

## Figura 2

### *La Adquisición del Estado*



Adquisición de bienes y servicios mediante el proceso regular. Este método de adquisición y sus pasos están definidos en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que forma parte del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

El proceso comienza con la formulación del Plan Anual de Contrataciones, donde cada entidad, considerando la etapa de planificación presupuestaria del próximo año fiscal, debe registrar en el Cuadro de Necesidades los bienes, servicios y obras requeridos para cumplir con sus metas y actividades para ese período. Estos requerimientos deben estar vinculados al Plan Operativo Institucional a largo plazo para poder elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

El contenido del Plan Anual de Contrataciones debe anticipar las adquisiciones de bienes, servicios y obras que serán cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, sin importar si están sujetas o no al ámbito de aplicación de la normativa en cuestión, así como la fuente de financiamiento.

Este plan se hace público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal oficial de la entidad correspondiente (DEPNL, 2019, p. 14).

**Adjudicación Simplificada**, el procedimiento de selección, de acuerdo con el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ofrece a las entidades diversas opciones para contratar. Estas incluyen la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y otros procedimientos de selección de alcance general contemplados en el reglamento. Todos estos procedimientos deben estar en consonancia con los principios rectores de las contrataciones y los acuerdos o tratados internacionales que contengan disposiciones sobre contratación pública. Las normativas aplicables a estos procedimientos de selección están especificadas en el reglamento (MEF, 2019, p. 15).

### Figura 3

#### *Ley de Contrataciones del Estado*

#### **¿PARA QUIÉNES APLICA LA LEY DE CONTRATACIONES?**



*Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – (PEDN)*

### **1.2.2 Plan Operativo Institucional Multianual de la MPDM**

El Plan Operativo Institucional Multianual tiene como objetivo dirigir la asignación de recursos hacia el logro de las metas prioritarias durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024. En este plan se registra la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, fundamentada en la trayectoria estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional multianual actualmente en vigencia. Además, este plan incluye la programación detallada de las actividades anuales de cada oficina de la municipalidad.

El Plan Operativo Institucional Multianual, según el CEPLAN (anexo del plan operativo institucional multianual 2022-2024), programa las actividades e inversiones a largo plazo para alcanzar las metas del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante al menos tres años. Detalla los recursos y metas mensuales alineadas con los objetivos del PEI, respondiendo a las preguntas fundamentales: "¿Qué acciones se van a realizar?" y "¿Cómo se llevarán a cabo?". Busca cerrar brechas en servicios mediante adquisiciones, contrataciones, capacitaciones o mejoras tecnológicas, siendo revisado y modificado anualmente según las circunstancias. Se integra con el Sistema Administrativo de Tesorería (SAT) y vincula los objetivos estratégicos con las categorías presupuestarias. Este plan atraviesa etapas de elaboración, aprobación, ajustes y seguimiento durante su ejecución (p.3-4).

Las Actividades Operativas en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo son esenciales para proporcionar bienes y servicios a los usuarios, asegurando el cumplimiento de acciones estratégicas que forman parte de los objetivos institucionales. Por otro lado, las inversiones son acciones limitadas en el tiempo que realiza la entidad para mantener o mejorar su capacidad de producción. En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones públicas pueden ser proyectos de inversión o inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

En el POI, la entidad considera las inversiones que ayudan a cerrar brechas en resultados y productos, asegurando que cada inversión programada esté vinculada a una Acción Estratégica Institucional (AEI), priorizada en el Programa Multianual de Inversiones según las normativas del órgano rector.

Para los programas presupuestales con marcos lógicos definidos, las AEI están asociadas con productos y proyectos. Las Actividades Operativas e Inversiones permiten conectar estos productos y proyectos con los insumos necesarios y, por lo tanto, deben ser lo suficientemente claras y detalladas.

Tanto los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) como las AEI se vinculan con intervenciones públicas que ofrecen bienes o servicios a la población, además de estar relacionados con la logística de programación.

En el caso de inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) que superen las 75 UIT, se emplea una redacción específica para inversiones; de lo contrario, se usa la redacción para actividades operativas, como se detalla en el anexo A-6 del documento.

La entidad también incluye en el POI las Actividades Operativas relacionadas con la operación y mantenimiento de los activos generados por proyectos anteriores y aquellos que aún están en ejecución. Es importante destacar que un bien o servicio público puede ser parte de una intervención interinstitucional, multisectorial o intergubernamental, lo que implica que una entidad individual no puede garantizar el logro del objetivo de la intervención solo con la ejecución de las AEI que tiene a su cargo. Sin embargo, puede asegurar la entrega del bien o servicio con los atributos definidos por el órgano rector, si lleva a cabo las Actividades Operativas e Inversiones de manera adecuada (p. 6-7).

En ese sentido, para definir una Actividad Operativa se sugiere la siguiente estructura de redacción:

#### **Figura 4**

##### ***Definición de Actividad Operativa***

###### **Redacción de las Actividades Operativas**

Las actividades operativas se redactan siguiendo la siguiente estructura:

**Actividad Operativa = Sustantivo derivado de verbo + objeto directo**

- El sustantivo derivado de verbo suele emplear la terminación “ción” o “sión”.
- El objeto directo describe el bien o servicio a nivel de proceso o insumo que en conjunto con otros procesos o insumos permiten desarrollar la AEI.

Fuente: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN

Para definir las inversiones en el POI, se considera la siguiente estructura

de redacción:

## Figura 5

### *Definición de Inversiones*

#### Redacción de las Inversiones

Las inversiones se redactan siguiendo la siguiente estructura:

**Inversiones = Nombre del componente del PIP + Código del PIP**

- El nombre del componente considera la descripción de un componente del Proyecto de Inversión (Infraestructura, equipamiento, desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional)
- El código del PIP es el código único de la inversión.

Fuente: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN

Las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) que exceden las 75 UIT se describen como inversiones en el POI, mientras que las de menor cuantía se detallan como Actividades Operativas, según se muestra en ejemplos en el Anexo A-6 del documento.

Además, dentro del POI, la entidad incorpora las Actividades Operativas relacionadas con la operación y mantenimiento de los activos derivados de la ejecución de proyectos anteriores (PIP) y aquellos proyectos que aún están en desarrollo.

Es fundamental mencionar que un bien o servicio público puede formar parte de intervenciones interinstitucionales, multisectoriales o intergubernamentales. Por lo tanto, en muchos casos, una entidad individual no puede garantizar el logro de los objetivos de la intervención solo con la ejecución de sus AEI específicas. Su responsabilidad principal radica en proporcionar dicho bien o servicio con los estándares definidos por el órgano rector, siempre y cuando lleve a cabo adecuadamente las Actividades Operativas e Inversiones (p. 6-7).

Las Actividades Operativas e Inversiones deben detallar los siguientes elementos:

## Figura 6

### *Elementos de la Actividad Operativa e Inversión*

Elementos	Descripción
Denominación	Enunciado en el que se describe la Actividad Operativa o Inversión.
Unidad de medida	La medida de la meta Física a lograr con la Actividad Operativa o Inversión.
Programación Física	El número de unidades de meta física que se espera alcanzar en un período no menor de tres años
Programación de costeo	Expresión del costo de la asignación de los recursos para implementar el POI distribuida para un período no menor de tres años, se obtiene por la valorización de los insumos necesarios para la realización de las Actividades Operativas e Inversiones sobre la base del Cuadro  Multianual de Necesidades, y demás costos como recursos humanos, previsión social, etc.

Fuente: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN

### **Elaboración y Aprobación del POI. El PEI**

El Plan Operativo Institucional Multianual (POI) se desarrolla y aprueba un año antes de su inicio, asegurando un período mínimo de tres años, alineado con la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La entidad utiliza la herramienta CEPLAN V.01 para registrar y aprobar el POI Multianual, alineándolo con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Se sugiere una estructura específica y anexos para las entidades que requieran una aprobación formal del POI Multianual.

Cualquier cambio en el PEI implica una modificación correspondiente en el POI Multianual. Si esto afecta al POI Anual en ejecución, la entidad procede con modificaciones, con la intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, tras analizar el seguimiento de la ejecución.

El POI Anual en ejecución también se modifica en casos de ajustes en las metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones relacionadas con mejoras continuas en procesos o priorización, así como por la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones debido a cambios normativos, cumplimiento de disposiciones gubernamentales u otros aspectos que contribuyan a implementar la estrategia del PEI.

El registro del POI en la herramienta CEPLAN V.01 se realiza en varios niveles: el Pliego, que elabora el PEI; la Unidad Ejecutora (UE), que consolida el POI; y la Unidad Orgánica o Centro de Costos, donde se programan y ejecutan las Actividades Operativas e Inversiones del POI.

Las UE elaboran su POI en referencia a los OEI y AEI definidos en el PEI. El aplicativo CEPLAN V.01 se ha desarrollado considerando estos principios.

En cuanto al registro en la herramienta, se lleva a cabo por usuarios con distintos perfiles según un procedimiento específico:

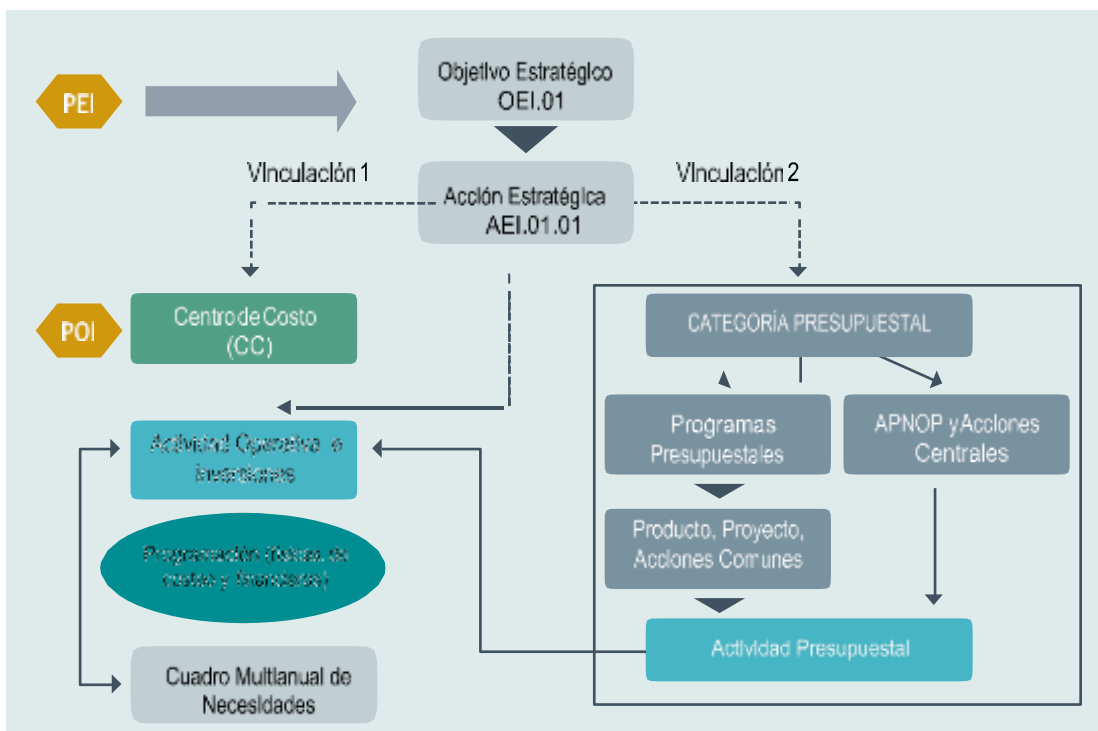
A nivel de Pliego, se registran los OEI y AEI del PEI. Luego, el supervisor de la UE vincula las AEI con los centros de costo y las categorías presupuestales para capitalizar los aportes de los programas presupuestales.

Los usuarios de cada centro de costo registran la información correspondiente a su área, seleccionando actividades presupuestales dentro de categorías presupuestales y detallando Actividades Operativas e Inversiones, junto con sus metas físicas y de costeo.

El supervisor de la UE revisa y genera el reporte del POI, y el Administrador del Pliego cierra el registro para su validación final por el Titular.

**Figura 7**

*Esquema Básico para registrar el POI en El Aplicativo CEPLAN V.01*



El proceso de elaboración del POI Multianual implica identificar cómo se lleva a cabo la entrega de un producto o proyecto de un programa presupuestal al detallar las actividades presupuestales dentro de las Actividades Operativas e Inversiones. Esto permite programar los bienes, servicios u obras necesarios, reflejados en el Cuadro Multianual de Necesidades. Este procedimiento se repite en caso de modificaciones al POI.



Para valorar el POI en términos de bienes y servicios, el Aplicativo CEPLAN integra un módulo que se enlaza con el Cuadro Multianual de Necesidades del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del MEF. En el Anexo A-7 se presenta un ejemplo de cómo se relacionan estos sistemas en el SIGA.

El registro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) corresponde únicamente al Pliego, siendo vinculante para las Unidades Ejecutoras (UE) y centros de costos. Este enfoque garantiza que todos los esfuerzos y recursos del Pliego estén dirigidos hacia el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

En el contexto de la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual (POI), la distinción entre Pliego y Unidad Ejecutora (UE) no se aplica en los gobiernos locales, ya que estos actúan como Pliego y UE a la vez. Sin embargo, esta diferenciación es relevante en los gobiernos regionales debido a las competencias transferidas en áreas como salud y educación. En tales casos, las UE pueden ser entidades como direcciones generales, unidades de gestión educativa local (UGEL) o redes de salud, las cuales deben registrar su POI de manera articulada con el Plan Estratégico Institucional (PEI). Además, se deben considerar las unidades operativas, como instituciones educativas o puestos de salud, las cuales suelen operar en condiciones aisladas, dificultando la gestión logística. Por lo tanto, resulta esencial integrar la conectividad y desarrollar aplicaciones para mejorar la productividad de los profesionales, como maestros y técnicos de salud.

El aplicativo CEPLAN V.01 proporciona informes consolidados del POI Multianual, incluyendo la programación física y de costeo, así como del POI Anual, con la programación física y financiera, evidenciados en los Anexos B-4 y B-5, respectivamente.

En cuanto a la Gestión del Riesgo en el POI, al diseñar el PEI se incluye un componente de gestión del riesgo de desastre que abarca acciones permanentes y otras contingentes, asociadas a la respuesta inmediata ante emergencias, rehabilitación y reconstrucción. Por lo tanto, al elaborar el POI, se planifican las Actividades Operativas e Inversiones para estas distintas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

La inclusión de Actividades Operativas e Inversiones contingentes en el POI no modifica su estructura permanente. Sin embargo, en caso de un riesgo significativo, se podrían reasignar recursos de las Actividades Operativas permanentes hacia las relacionadas con la respuesta inmediata a la emergencia, mientras se gestionan recursos adicionales.

En situaciones de desastre, se activa un plan de contingencia y continuidad operativa. La entidad programa sus Actividades Operativas e Inversiones para la rehabilitación y reconstrucción, en línea con la estructura permanente del PEI.

La implementación del POI de emergencia se lleva a cabo de acuerdo con los niveles de emergencia y capacidad de respuesta de la entidad, según lo estipulado en el artículo 43, Capítulo III, del Reglamento de la Ley N° 29664. Los niveles de emergencia del 1 al 3 (Alcance Local y Regional) se gestionan mediante Resoluciones de Alcaldía o Resoluciones Ejecutivas Regionales. Mientras que los niveles 4 y 5 (Intervención del Gobierno Nacional y de Gran Magnitud, respectivamente) requieren la declaratoria de estado de emergencia por parte del Gobierno Nacional, a través de un Decreto Supremo.

#### **Programación Financiera 2022 – 2024**

En la Figura N° 12 se observa que, para cerrar las diferencias en la cobertura y calidad, así como para alcanzar los dos primeros objetivos priorizados en el PEI: el OEI 03, enfocado en "Mejorar las condiciones habitacionales en la Provincia" (28.81 %) y el OEI 12, relacionado con "Fortalecer la Gestión Institucional" (33.69 %), se necesita una asignación financiera mayor en comparación con los demás OEI.

A continuación, se presenta el número de actividades operativas necesarias y el financiamiento requerido para cumplir con cada uno de los trece (13) objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo.

## Figura 8

### *Programación Financiera de Actividades por Objetivo Estratégico Institucional*

En la Tabla N° 2 se aprecia que, para cerrar brechas de cobertura y calidad, y para el cumplimiento de los dos primeros objetivos priorizados en el PEI: el OEI 03 referido a "Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia" (28.81%) y el OEI 12 referente a "Fortalecer la Gestión Institucional" (33.69%), requieren la ejecución de un mayor financiamiento en comparación con los otros OEI

A continuación, se muestra el número de actividades operativas y el financiamiento que se requiere para el cumplimiento de cada uno de los doce (13) objetivos estratégicos institucionales plasmados en el PEI de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo:

**TABLA 2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Código	Denominación de OEI	POI 2022		POI 2023		POI 2024	
		Nº AOI	S/.	Nº AOI	S/.	Nº AOI	S/.
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	6	3,500.00	6	3,500.00	6	3,500.00
OEI.02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	5	40,900.00	5	40,900.00	5	40,900.00
OEI.03	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	5	1,374,154.00	5	1,374,154.00	5	1,374,154.00
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Dos de Mayo	7	23,550.00	7	23,550.00	7	23,550.00
OEI.05	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Dos de Mayo	11	134,880.00	11	134,880.00	11	134,880.00

## Figura 9

### Programación Física y Financiera - Centro de Costo

#### 6.1. ALCALDÍA

En la Tabla N° 9 se aprecia que, para cerrar brechas de cobertura y calidad, y para el cumplimiento de las cuatro Actividades Operativas Institucionales (AOI), se programó una demanda financiera hasta la suma de S/. 15.840,00 para el cumplimiento de cada uno de ellos; Siendo la AOI "BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE" la que requiere ejecución de un mayor financiamiento en comparación con las otras AOI, con un 40.15% del total.

TABLA 9 CENTRO DE COSTO: ALCALDÍA

CENTRO DE COSTOS	AOI	U.M	META FISICA			DEMANDA FINANCIERA		
			POI 2022	POI 2023	POI 2024	POI 2022	POI 2023	POI 2024
ALCALDÍA	MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA LOGRAR UN ADECUADO MODELO DE GESTIÓN	DOCUMENTO	41	41	41	4.860,00	4.860,00	4.860,00
	DIRIGIR Y SUPERVISAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL	DOCUMENTO	372	372	372	4.310,00	4.310,00	4.310,00
	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRAS	DOCUMENTO	40	40	40	309,62	309,62	309,62
	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE	DOCUMENTO	14	14	14	6.360,38	6.360,38	6.360,38
TOTAL						15.840,00	15.840,00	15.840,00

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

## Figura 10

### Programación Financiera por Genérica de Gasto

En el Tabla N° 44 se aprecia la Programación Financiera por Genérica de Gasto para el Periodo Multianual 2022-2024, en la cual se puede apreciar que la Genérica de Gasto con mayor Demanda Financiera es 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, cuya demanda Financiera asciende a la suma de S/2,049,247.00, para el cumplimiento de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) programadas.

A continuación, se muestra la programación Financiera por Genérica de Gasto que se requiere para el cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos planteados en el PEI

TABLA 44 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN GENÉRICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,017,103.00
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	218,197.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,355,563.00
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	128,729.00
2.5. OTROS GASTOS	-
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,049,247.00
TOTAL	4,768,839.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01

### 1.3 Bases Conceptuales o Definición de términos básicos.

**Administración:** Koontz (2012) la define como “Ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas más racionales de esfuerzo cooperativo a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr” (p. 18).

**Bases.** Según El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicado por el Diario Oficial El Peruano (2015) lo define como “Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad para la preparación y ejecución del contrato” (p. 568323).

**Bienes.** Según El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicado por el Diario Oficial El Peruano (2015) lo define como “Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (p. 568324).

**Bienes o servicios comunes.** Según El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado:

Son bienes y servicios comunes aquellos que, existiendo más de un proveedor en el mercado, cuentan con características o especificaciones usuales en el mercado, o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogeneización llevado a cabo al interior del Estado, cuyo factor diferenciador entre ellos es el precio en el cual se transan, siendo que la naturaleza de los mismos debe permitirles cumplir sus funciones sin requerir de otros bienes o servicios conexos, por ende está en capacidad de desarrollar las mismas como una unidad. La central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS los incorpora, mediante la aprobación de fichas técnicas, dentro del Listado de Bienes y Servicios Comunes. (DEPNL, 2015, p. 568324)

**Contrato.** Según El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicado por el Diario Oficial El Peruano (2015) lo define como “Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del presente Reglamento” (p. 568324).

**Especificaciones Técnicas.** Según El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, DEPNL (2015) las define como “Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que deben ejecutarse las obligaciones” (p. 568324).

**Igualdad de trato.** según la Ley N° 30225, Reglamento de Ley. Decreto Supremo N° 344-2018 EF, 2018:

Se hace referencia a la igualdad de oportunidades para todos los proveedores al formular y presentar sus ofertas. Se prohíben totalmente los privilegios o ventajas, así como cualquier tipo de tratamiento discriminatorio, ya sea evidente o encubierto. Este principio insta a los gobiernos locales a no tratar de manera diferenciada o parcial situaciones similares y, a su vez, a no tratar de manera idéntica situaciones distintas, a menos que exista una justificación objetiva y razonable. Esto busca fomentar una competencia equitativa y efectiva para favorecer un entorno sano (artículo 2).

**Libertad de concurrencia.** Según la Ley N° 30225, Reglamento de Ley. Decreto Supremo N° 344-2018 EF, 2018:

Cada entidad, incluyendo los gobiernos locales provinciales, fomenta la participación abierta y libre de los proveedores en todos sus procesos de contratación. Se deben evitar requisitos, demandas y formalidades costosas o innecesarias. En este sentido, están prohibidas las prácticas que restrinjan o perjudiquen la participación libre de los proveedores (artículo 2).

**Procedimiento de selección:** Según “El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”:

Se trata de un procedimiento administrativo específico que comprende una serie de actos o eventos administrativos destinados a elegir a una persona, ya sea natural o jurídica, con la cual las Entidades del Estado tienen la intención de suscribir un contrato para adquirir bienes, servicios en general, asesorías o llevar a cabo una

obra (DEPNL, 2015, p. 568325).

**Proveedor.** De acuerdo con el Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, DEPNL (2015), se define como "aquella persona, ya sea natural o jurídica, que comercializa o alquila bienes, ofrece servicios de cualquier tipo, asesoramiento en general, asesoramiento para obras o lleva a cabo trabajos de construcción" (p. 568325).

**Publicidad.** Conforme a la Ley N° 30225, Reglamento de Ley, Decreto Supremo N° 344- 2018 EF, 2018, se establece que es necesario divulgar y publicitar todo el procedimiento de contratación. Esto se realiza con el propósito de fomentar la participación libre y la competencia efectiva, además de facilitar la supervisión, el control y la gestión óptima de las contrataciones (p.568325).

**Requerimiento.** “Según El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”:

Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de obra, respectivamente. Puede incluir, además, los requisitos de calificación que se considere necesario. (DEPNL, 2015, p. 568325)

**Servicio.** Según “El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”:

Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras. DEPNL, 2015, (p. 568325)

**Servicio en general.** Según “El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”, DEPNL (2015) se define como “Cualquier

servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones” (p. 568325).

**Términos de Referencia.** Según “El Anexo del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado”:

Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En el caso de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la Entidad debe suministrar información básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de consultoría la preparación de sus ofertas. DEPNL, 2015, (p. 568325).

**Transparencia.** Según la Ley N° 30225, Reglamento de Ley. Decreto Supremo N° 344- 2018 EF, 2018.

Las entidades, tanto los gobiernos locales provinciales como los distritales, proporcionarán información clara y consistente para que los proveedores comprendan el proceso de contratación de bienes y servicios. Este enfoque tiene como objetivo fomentar y asegurar la libertad de participación de los proveedores y asegurar que se lleve a cabo en condiciones de igualdad, objetividad e imparcialidad. Este principio se adhiere a cada una de las excepciones establecidas.

#### **1.4 Bases Epistemológicas, Bases Filosóficas y/o Bases Antropológicas**

**Principios.** Según “Los fundamentos epistemológicos de la contabilidad y su incidencia en la formación competitiva del contador público” los define como:

Los principios son pautas invariantes de la estructura científica, ideas rectoras



que permiten a los investigadores producir ciencia, tecnología y filosofía. El principio es el fundamento de un sistema. Concepto y fundamento constituyen la generalización (G. I, G.II, G.III) científica, que, al ser aplicada a los hechos empresariales, dan origen al conocimiento científico. Durante el proceso de producción científica, el principio es el fundamento de complementariedad, correspondencia, unidad de método, explicación causal, razón suficiente y verificación. A partir de él concluimos que la Contabilidad es consecuencia de la existencia de la empresa y el funcionamiento de la empresa, en cierta medida, es consecuencia de la contabilidad. Considerando para este proyecto de investigación a los principios de: Equidad, Ente, Bienes Económicos y Periodo. (Torres y Lam, 2012, p. 2)

**Teoría.** Según Casal y Vilorio, (2002), lo define como:

Se trata de una serie de suposiciones secuenciales que han sido demostradas y verificadas por uno o varios investigadores que exploran el mismo "problema de estudio" empleando métodos, técnicas y estrategias de investigación similares o distintos. Este proceso eleva los conocimientos adquiridos a un nivel de abstracción científica. Constituye la conexión entre la teoría y la práctica, siendo una fuente de creación tanto de conocimientos prácticos como teóricos y sirviendo como método para verificar el saber. En el ámbito contable, la teoría representa el entendimiento teórico y práctico que busca generar rentabilidad y progreso en las empresas.

Para el presente proyecto de investigación nos basaremos en la *filosofía positivista*, hasta el momento, puesto que estudia los hechos económicos dados por el entorno (sociedad), gobierno local; para proporcionar información y revisar estos hechos o fenómenos. (Casal y Vilorio, 2002) (p.32)

En esta investigación se planteará como propósito general explicar en forma teórica los elementos epistemológicos que sirven de sustento al proceso de control administrativo aplicado en el sector público. Se asumió la corriente filosófica del pragmatismo en donde se configura el objeto de estudio, la postura del investigador es la racionalista, el enfoque paradigmático el cualitativo, el método de acercamiento a la realidad el hermenéutico. El procedimiento a utilizar será la interpretación dialéctica

del proceso de control administrativo en el sector público a través de la aplicación de un instrumento que contemple los indicadores en control administrativo referidos a nuestra primera variables de estudio. Las técnicas de análisis e interpretación serán la categorización y el ejercicio hermenéutico. Se aplicará esta última técnica para la construcción de los sentidos y significados lo que permitirá obtener como resultado las principales características y debilidades del proceso de control administrativo entre las que destacan el hecho de que el paradigma subyacente es el positivista el cual ha generado normas, estrategias y procedimientos de tipo socio- administrativo como herramientas que le dan una configuración particular al proceso de control dentro la administración pública. Se estableció la pertinencia de adaptarlo al nuevo paradigma de las ciencias administrativas y se determinaron los fundamentos epistemológicos para su sustentación

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 **Ámbito**

Las actividades del proceso de investigación se desarrollaron en la ciudad de La Unión, específicamente en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, ubicada en el Departamento de Huánuco.

#### **Figura 11**

#### *Provincia de Dos de Mayo*



#### 3.2 **Población**

Gallardo (2017) según el “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p. 63).

El conjunto de individuos considerados para este estudio estuvo compuesto por todos los funcionarios responsables de las distintas oficinas y unidades relacionadas, incluyendo operadores, que estuvieron vinculados a las variables de estudio dentro de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo. Este grupo estuvo conformado por un total de 24 funcionarios.

**Tabla 2***Población: funcionarios y Trabajadores de la Municipalidad Provincial*

Nº	CARGO	CANT.
1	ALCALDE	01
2	GERENTE MUNICIPAL	01
3	PLANIFICADOR	01
4	SECRETARIA GENERAL	01
5	LOGISTICA	01
6	PATRIMONIO	01
7	TESORERIA	01
8	CONTABILIDAD	01
9	ALMACEN	01
10	RECURSOS HUMANOS	01
11	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	01
12	ING. DE OBRAS	01
13	JEFE DE OPMI	01
14	JEFE DE UNIDAD FORMULADORA	01
15	ASESORIA LEGAL	01
16	GERENTE DE RENTAS	01
17	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	01
18	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	01
19	GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES	01
20	JEFE DE OCI	01
21	JEFE DE PROGRAMAS SOCIALES	01
22	JEFE DE DEFENSA CIVIL	01
23	ASISTENTE TECNICO MUNICIPAL	01
24	GERENTE DE EDUCACION Y CULTURA	01
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>

**Nota.** Fuente: "Gerencia de Recursos Humanos".

### 3.3 Muestra

La muestra para esta investigación, fue una muestra no probabilística, debido a que estuvo representada por todos los funcionarios, actores u operadores de las oficinas que interrelacionan en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, ya que cada operador involucrado representó una unidad de estudio, siendo un total de 24 funcionarios y trabajadores involucrados. (Población censal).

### 3.4 Nivel y Tipo De Estudio

#### 3.4.1 Nivel

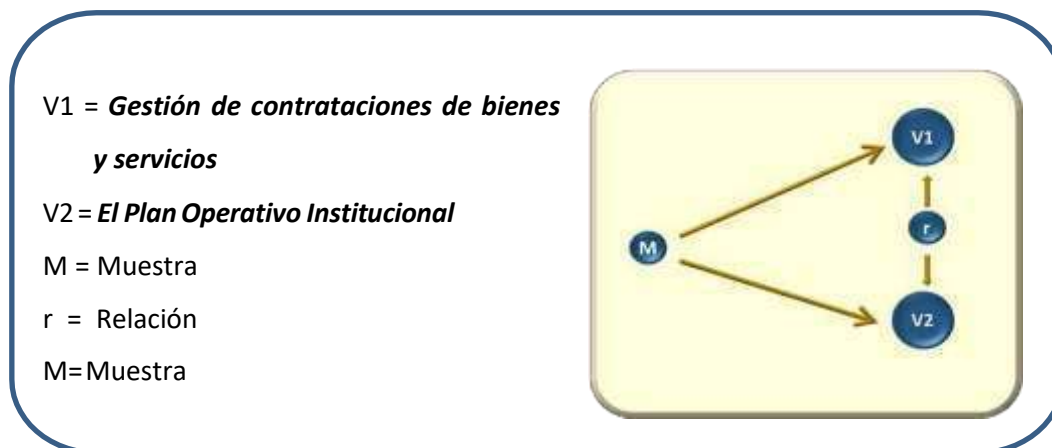
El estudio se enmarca en un *nivel correlacional* o relacional, siguiendo la clasificación de Hernández, et al. (2014), ya que su objetivo fue establecer asociaciones o verificar la relación entre variables, así como entre sus respectivas dimensiones que fueron analizadas. En este caso, se buscó específicamente asociar, medir o recopilar información de manera independiente o conjunta sobre dos variables: la Variable 01, relacionada con la "Gestión de contrataciones de bienes y servicios", y la Variable 02, referente al "Plan Operativo Institucional multianual".

#### 3.4.2 Tipo

Este trabajo de investigación se caracteriza por ser de índole *aplicada*, ya que se distinguió por tener objetivos prácticos, con propósitos concretos y definidos en el ámbito real e inmediato. Siguiendo la perspectiva de Carrasco (2005), en este tipo de investigación se busca actuar, transformar, modificar o generar cambios específicos en un área determinada de la realidad.

### 3.5 Diseño

El enfoque de la investigación se clasifica como *no experimental* y observacional, de acuerdo con Hernández et al. (2014), ya que en este estudio no se realizó manipulación deliberada de las variables y no se emplearon grupos de control o experimentales. Además, se considera prospectivo debido a la obtención de datos primarios mediante instrumentos documentales. Se caracteriza como transversal, ya que la recolección de datos se realizó en un solo momento. Asimismo, se clasifica como analítico relacional porque se verificó la relación o asociación existente entre las variables de estudio.

**Figura 12****Diseño de Investigación**

En este esquema se puede apreciar la muestra (M) la relación que existe entre la variable 01 Gestión de contrataciones de bienes y servicios y la variable 02 El Plan Operativo Institucional multianual, de la tesis.

### 3.6 Métodos, Técnicas e Instrumentos

#### 3.6.1 Métodos

**Método Deductivo.** Conforme al marco normativo actual, pudimos examinar diferentes enfoques teóricos y prácticos relacionados con la ley de contrataciones, específicamente sobre la "Gestión de contrataciones de bienes y servicios". Esta área ha experimentado una evolución con el progreso tecnológico. Para llevar a cabo este análisis, se empleó la técnica de revisión documental a través de páginas web con el fin de recopilar información para la elaboración de los productos a presentar. Además, como instrumento de recolección de datos, se utilizaron cuestionarios.

**Método Del Análisis:** El análisis se concibe como un proceso que busca comprender un fenómeno desglosándolo en sus componentes esenciales. Siguiendo la definición de Lopera et al. (2010), el método analítico representa un camino para alcanzar un resultado a través de la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos. Este enfoque nos permitió desglosar las variables en sus dimensiones e indicadores correspondientes, con el propósito de relacionar y analizar las características fundamentales tanto del sistema de control interno como de la contratación y adquisición de bienes y

servicios en la MPDM (Municipalidad Provincial de Dos de Mayo). Para llevar a cabo esta tarea, se utilizó la técnica de estadística descriptiva, junto con sus tablas y gráficos respectivos.

### 3.6.2 *Técnica*

*La Encuesta*, para el desarrollo de esta investigación, según Caballero Romero (2014), se definen como:

Se llevaron a cabo una serie de acciones planificadas con el propósito de recopilar de manera sistemática información sobre un tema específico o varios temas relacionados con una población. Estos datos se obtuvieron mediante interacciones directas o indirectas con los individuos o grupos que conforman la población objeto de estudio (p. 108). Este proceso se efectuó dentro de las instalaciones de la MPDM (Municipalidad Provincial de Dos de Mayo).

### 3.6.3 *Instrumento*

*El Cuestionario*, Consiste en un conjunto de interrogantes diseñado por el investigador con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, considerando los indicadores de cada dimensión y su respectiva variable. Para evaluar su validez de contenido, este instrumento fue evaluado por tres expertos, sometido a una prueba piloto y a un análisis de alfa de Cronbach para determinar su fiabilidad. Este cuestionario permitió la recolección de datos e información necesaria, cumpliendo con los requisitos necesarios que aseguraron su eficacia y efectividad al ser aplicado en la muestra de estudio.

Previo a la utilización de los instrumentos de investigación, se llevó a cabo una verificación para determinar su validez y confiabilidad. Según Salkind (1999), "En el ámbito técnico y científico, la confiabilidad y la validez son nuestras principales defensas contra conclusiones erróneas y sin fundamento. Si el instrumento no es fiable ni válido, todo lo demás se ve comprometido también".

Se realizó una prueba piloto del instrumento para evaluar las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios y el plan operativo institucional en un grupo de quince (15) empleados con similitudes a la muestra, pertenecientes a otra municipalidad. Se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach para determinar el grado de confiabilidad del instrumento.

### *Escala de Likert*

Alternativas		Descripción Valor	
A	MuyMalo	(MM)	1
B	Malo	(M)	2
C	Aceptable	(A)	3
D	Bueno	(B)	4
E	Muy Bueno	(MB)	5

## 3.7 Validación y Confiabilidad Del Instrumento.

### 3.7.1 Validación del instrumento.

Según Hernández et al. (2014), la validez se refiere al grado en que un instrumento realmente evalúa la variable que se desea medir (p. 200). La validez de contenido, por su parte, implica que el instrumento refleje de manera adecuada y coherente el ámbito específico del contenido que se está midiendo, manteniendo su integridad y consistencia técnica (p. 201). En este estudio, se buscó medir la relación entre las variables utilizando un instrumento con validez de contenido, asegurando que éste capturara fielmente el dominio específico de los aspectos que se estaban evaluando.

### 3.7.2 Confiabilidad del Instrumento.

Según Hernández (2014) “la confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, y varía de acuerdo al número de indicadores específicos o ítems que incluya el instrumento de medición” (p. 208).

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left( \frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$



Tabla 3

*Escala para evaluar el Alfa de Cronbach*

Rangos de $\alpha$	Magnitud
> 0,90	Excelente
0,80 - 0,89	Bueno
0,70 - 0,79	Aceptable
0,60 - 0,69	Cuestionable
0,50 - 0,59	Pobre
< 0,50	Inaceptable

**Nota.** Fuente: "Hernández Sampieri 2014".

Para medir el sistema contratación y adquisición de bienes y servicios y el plan operativo institucional, se aplicó la encuesta a los 15 trabajadores públicos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, alcanzó un índice de confiabilidad de **0,908** el cual según la escala para evaluar el alfa de cron Bach, se alcanzó una magnitud de "excelente".

Tabla 4

*Validez del instrumento*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
<b>,908</b>	<b>,908</b>	<b>15</b>

### **3.8 Procedimiento**

El proceso se inició recopilando información de distintas fuentes, incluyendo las páginas web del OSCE, la Ley N° 30225 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como el Plan Operativo Institucional y otras normativas actuales. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Ordenar: Se organizó toda la información recopilada siguiendo los lineamientos establecidos en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°3412-2022-UNHEVAL. Esto se hizo con el propósito de facilitar la lectura y la comprensión de los datos recopilados para la elaboración del Informe Final de Tesis.
2. Clasificar: Siguiendo también la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°3412-2022-UNHEVAL, se procedió a clasificar la información recabada en función del problema de investigación. Esta clasificación se basó en los diferentes capítulos y títulos que conforman la estructura del esquema desarrollado durante la investigación, abarcando todos los aspectos investigados.

### **3.9 Tabulación y Análisis De Datos Estadísticos**

Después de recolectar datos directamente de la muestra de estudio utilizando los instrumentos previamente aplicados, se procedió a procesar esta información mediante el software SPSS-Versión 24. Los resultados obtenidos se presentaron en forma de tablas estadísticas y gráficos pertinentes, lo que facilitó su interpretación y permitió derivar conclusiones fundamentales del estudio.

### **3.10 Consideraciones Éticas**

Según González (2012), la Ética se define como una ciencia filosófica que analiza la esencia y las leyes que rigen el desarrollo moral en la sociedad y en el mundo interno de las personas (p.28). Además, se consideran estrategias de seguridad necesarias para resguardar la información obtenida contra posibles riesgos, tales como pérdida, acceso no autorizado, destrucción, uso indebido, modificación o divulgación, asegurando así la protección de la entidad y sus operadores.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

Basándome en los objetivos de la investigación, las hipótesis planteadas, la población y muestra definidas, así como los procedimientos y técnicas estadísticas aplicadas para el análisis de los datos recopilados, se presentan a continuación los resultados de manera descriptiva e inferencial.

#### 4.1 Análisis Descriptivo

##### Adquisición Directa de Bienes y Servicios

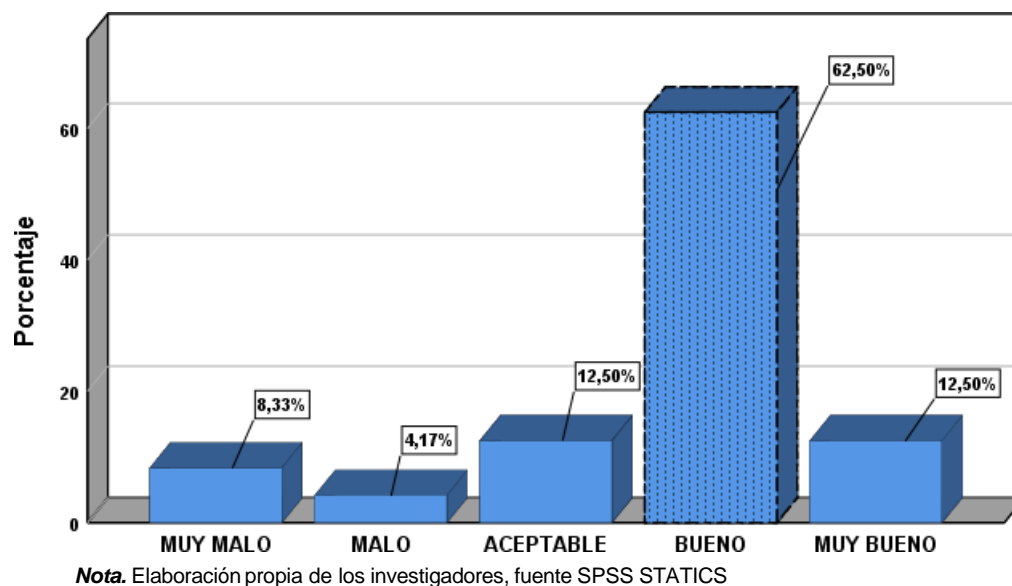
**Tabla 05**

*¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones directas de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	2	8,3	8,3	8,3
	MALO	1	4,2	4,2	12,5
	ACEPTABLE	3	12,5	12,5	25,0
	BUENO	15	62,5	62,5	87,5
	MUY BUENO	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 01 (Anexo 03).

Figura 13



### Análisis e Interpretación:

El 63% de la población encuestada califica como bueno a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones directas de bienes y servicios de la MPDM, un 13% lo califica como muy bueno, y otro 13% lo califica como aceptable; por otro lado, un 8% lo califica de muy malo y un 4% como malo.

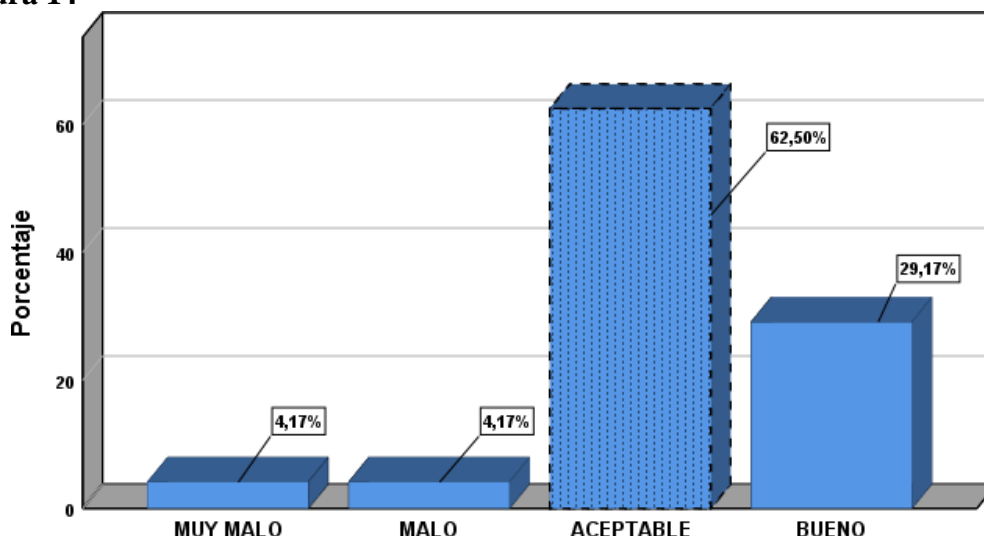
Tabla 06

*¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	1	4,2	4,2	8,3
	ACEPTABLE	15	62,5	62,5	70,8
	BUENO	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 02 (Anexo 03).

Figura 14



**Nota.** Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 63% de la población encuestada califica de aceptable a la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios en la MPDM, un 29% lo califica de bueno, pero un 4% lo califica de malo y otro 4% de muy malo respectivamente. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, calificaron que la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios es aceptable en la entidad, representando un 63% del total de encuestados.

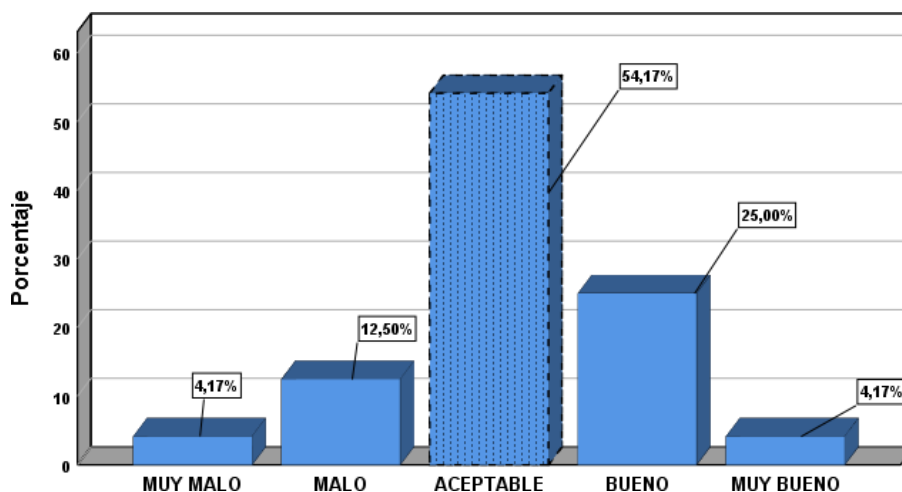
**Tabla 07**

*¿Cuál es su apreciación sobre las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional multianual en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	3	12,5	12,5	16,7
	ACEPTABLE	13	54,2	54,2	70,8
	BUENO	6	25,0	25,0	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 03 (Anexo 03).

Figura 15



**Nota.** Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 54% de la población encuestada tiene una apreciación de aceptable sobre las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional multianual en la MPDM, un 25% tiene una apreciación de bueno y un 4% de muy bueno, pero un 13% lo aprecia como malo e incluso otro 4% de muy malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, apreciaron de aceptable las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional multianual, representando un 54% del total de encuestados.

### Adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios

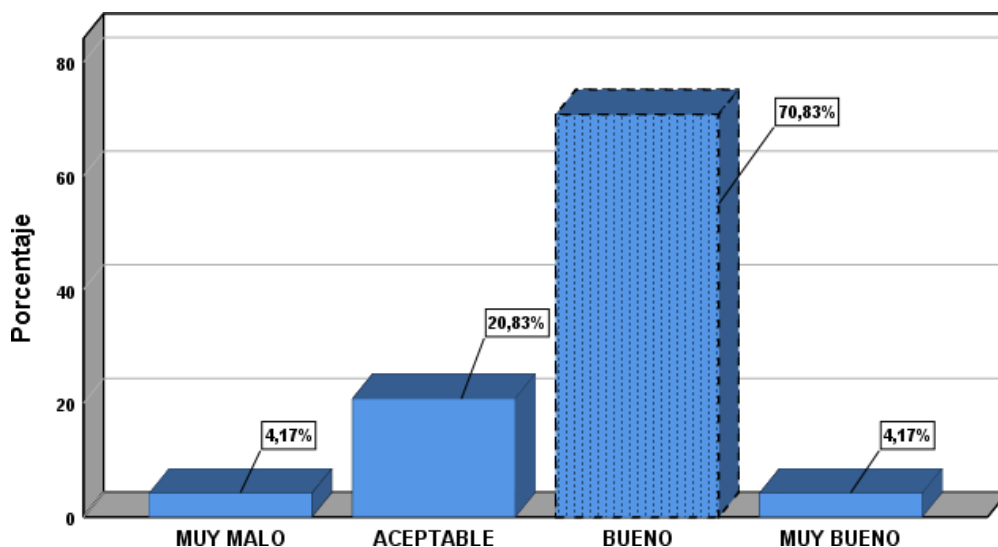
Tabla 08

*¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	ACEPTABLE	5	20,8	20,8	25,0
	BUENO	17	70,8	70,8	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 04 (Anexo 03).

Figura 16



*Nota.* Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 71% de la población encuestada califica como bueno a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular de la MPDM, así como de un 4% de muy bueno, un 21% lo califica de aceptable y un 4% de muy malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, calificaron que la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular es buena en la organización, representando un 71% del total de encuestados.

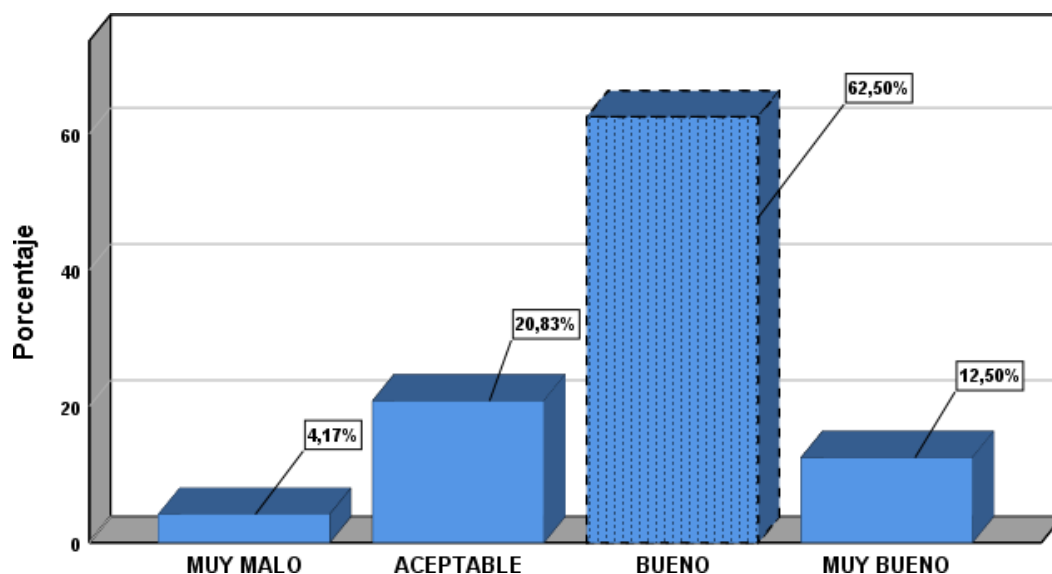
### Tabla 09

*¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	ACEPTABLE	5	20,8	20,8	25,0
	BUENO	15	62,5	62,5	87,5
	MUY BUENO	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

*Nota.* Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 05 (Anexo 03).

Figura 17



**Nota.** Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### **Análisis e Interpretación:**

El 63% de la población encuestada califican de bueno a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la MPDM y un 13% de muy bueno un 21% lo califica de aceptable y un 4% como muy malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad Provincial, verificándose como bueno a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la entidad, representando un 63% del total de encuestados.

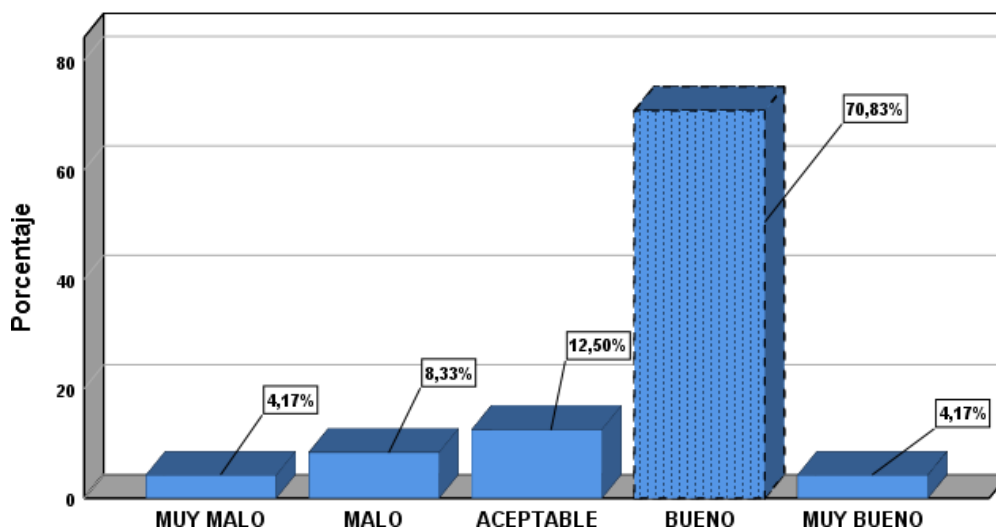
**Tabla 10**

*¿Qué calificación le amerita el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular de bienes y servicios para el cumplimiento del plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	2	8,3	8,3	12,5
	ACEPTABLE	3	12,5	12,5	25,0
	BUENO	17	70,8	70,8	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 06 (Anexo 03).





Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### **Análisis e Interpretación:**

El 71% de la población encuestada califica de bueno el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular de bienes y servicios para el cumplimiento del plan operativo institucional multianual en la MPDM y un 4% como muy bueno, pero un 13% lo califica de aceptable un 8% de malo y un 4% de muy malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular para el cumplimiento del POI es bueno en la entidad, representando un 71% del total de encuestados.

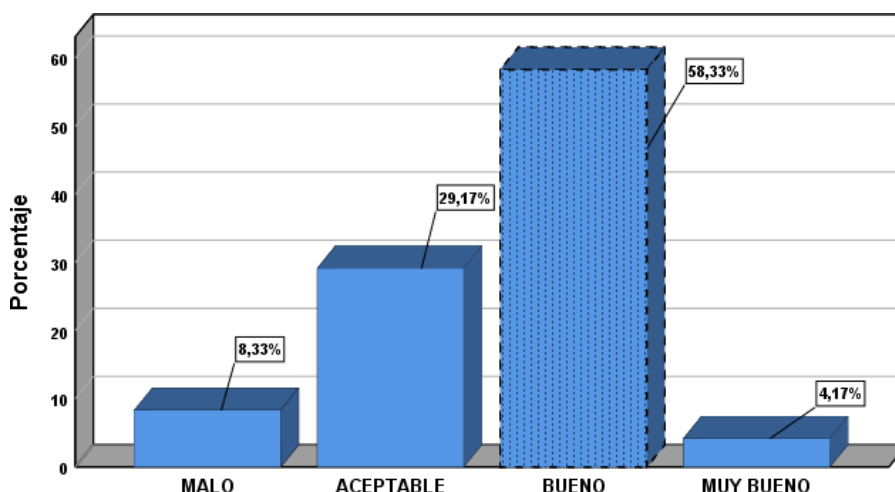
### **Métodos Especiales de Contratación**

**Tabla 11**

*¿Cuál es la valoración que le daría a las adquisiciones por acuerdo marco en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MALO	2	8,3	8,3	8,3
	ACEPTABLE	7	29,2	29,2	37,5
	BUENO	14	58,3	58,3	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 07 (Anexo 03).



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

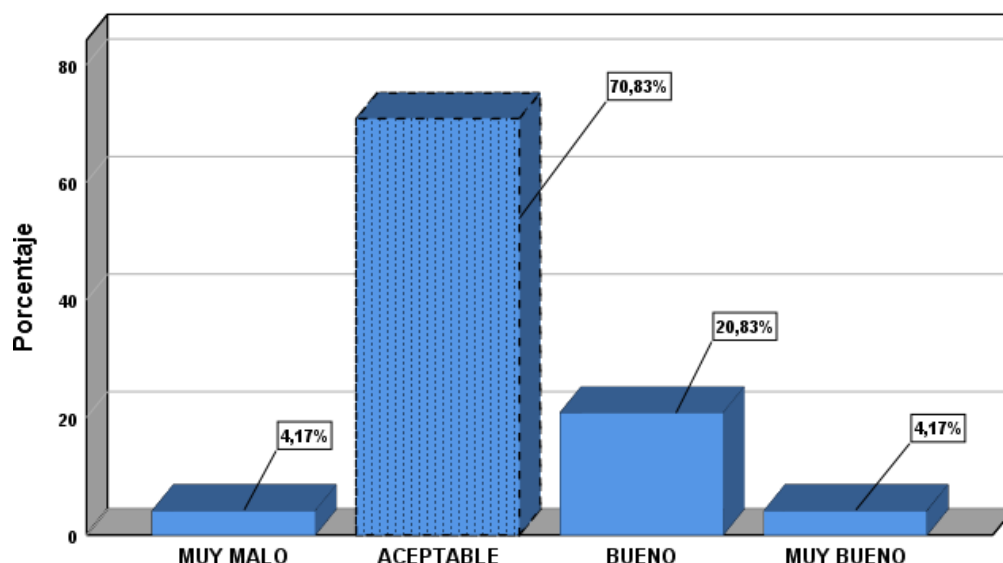
El 58% de la población encuestada valora como bueno a las adquisiciones por acuerdo marco en la MPDM y solo un 4% lo valora como muy bueno, un 29% lo valora como aceptable, pero un 8% le da una valoración de malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que las adquisiciones por acuerdo marco es bueno en la entidad, representando un 58% del total de encuestados.

**Tabla 12**

*¿Cómo califica el uso del catálogo electrónico de bienes en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	ACEPTABLE	17	70,8	70,8	75,0
	BUENO	5	20,8	20,8	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 8 (Anexo 03).



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

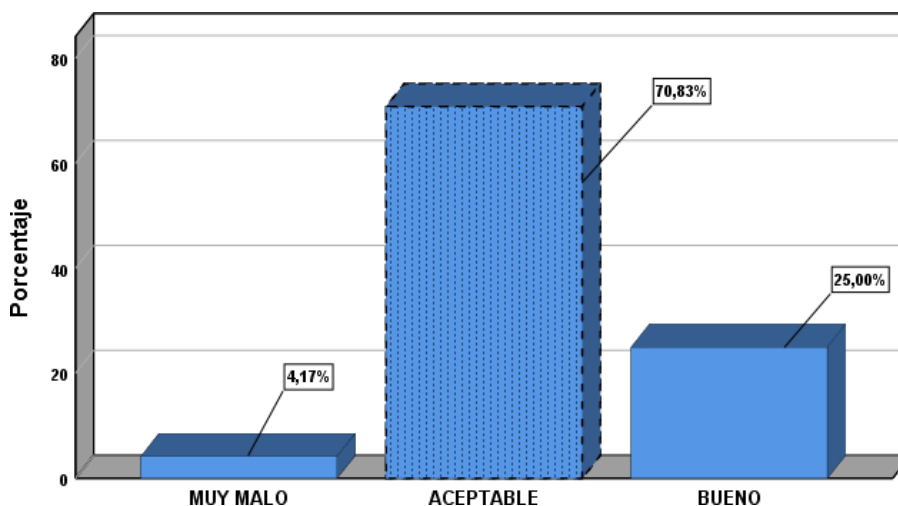
El 71% de la población encuestada califica como aceptable el uso del catálogo electrónico de bienes en la MPDM, un 21% lo califica como bueno y un 4% como muy bueno, pero un 4% lo califica como muy malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, verificaron que el uso del catálogo electrónico de bienes es aceptable en la entidad, representando un 71% del total de encuestados.

**Tabla 13**

*¿Cómo calificaría a los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	ACEPTABLE	17	70,8	70,8	75,0
	BUENO	6	25,0	25,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable I; pregunta 9 (Anexo 03).



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 71% de la población encuestada califica como aceptable a los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional multianual en la MPDM, un 25% lo califica de bueno, pero un 4% lo califica como muy malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional son aceptables en la entidad, representando un 71% del total de encuestados.

### Programación Financiera 2022-2024

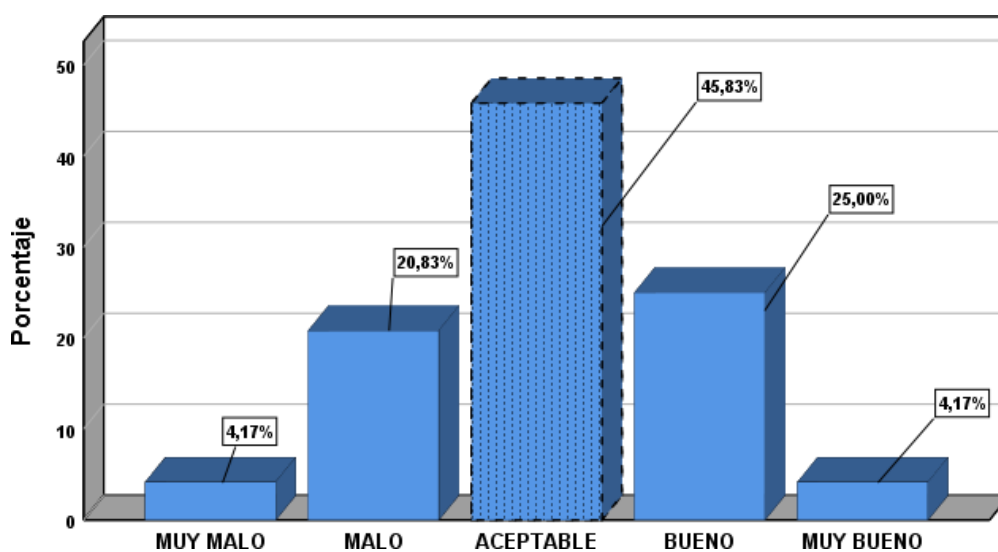
**Tabla 14**

*¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	5	20,8	20,8	25,0
	ACEPTABLE	11	45,8	45,8	70,8
	BUENO	6	25,0	25,0	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 10 (Anexo 03).

Figura 23



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 46% de la población encuestada tiene una valoración de aceptable sobre a la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional I de la MPDM, un 25% de bueno y un 4% lo valora como muy bueno respectivamente, pero un 21% le da una valoración de malo y otro 4% de muy malo respectivamente. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional es aceptable en la entidad, representando un 46% del total de encuestados.

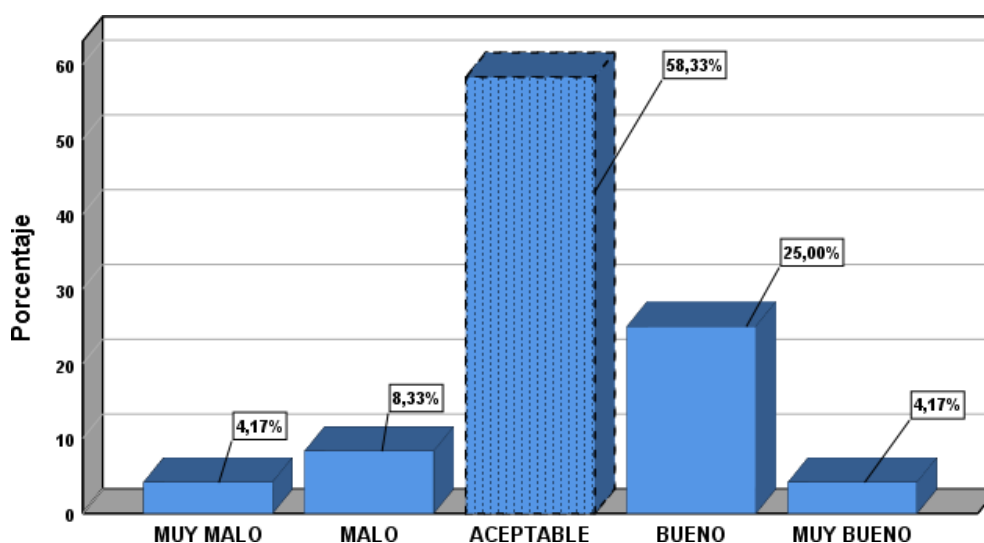
**Tabla 15**

*¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	2	8,3	8,3	12,5
	ACEPTABLE	14	58,3	58,3	70,8
	BUENO	6	25,0	25,0	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 11 (Anexo 03).

Figura 24



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 58% de la población encuestada tiene una valoración de aceptable sobre la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento de la MPDM, un 25% tiene una valoración de bueno y un 4% de muy bueno, pero un 8 % tiene una valoración de malo y un 4% de muy malo respectivamente. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento es aceptable en la entidad, representando un 58% del total de encuestados.

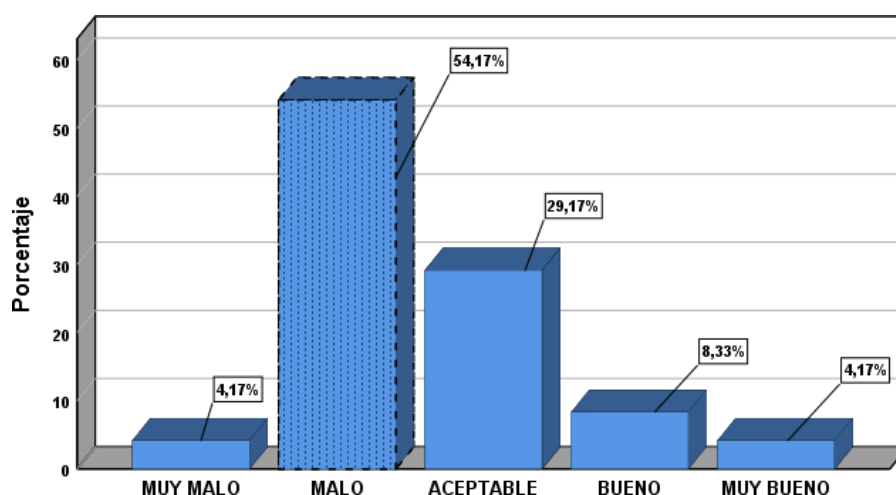
Tabla 16

¿Cuál es la valoración que le da a la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	13	54,2	54,2	58,3
	ACEPTABLE	7	29,2	29,2	87,5
	BUENO	2	8,3	8,3	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 12 (Anexo 03).

Figura 25



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 54% de la población encuestada tiene una valoración de malo sobre la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal de la MPDM y un 4% lo valora como muy malo, pero un 29% tiene una valoración de aceptable, un 8% de bueno y un 4% de muy bueno respectivamente. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal es malo en la entidad, representando un 54% del total de encuestados.

### Programación Física Financiera – Centro de costos

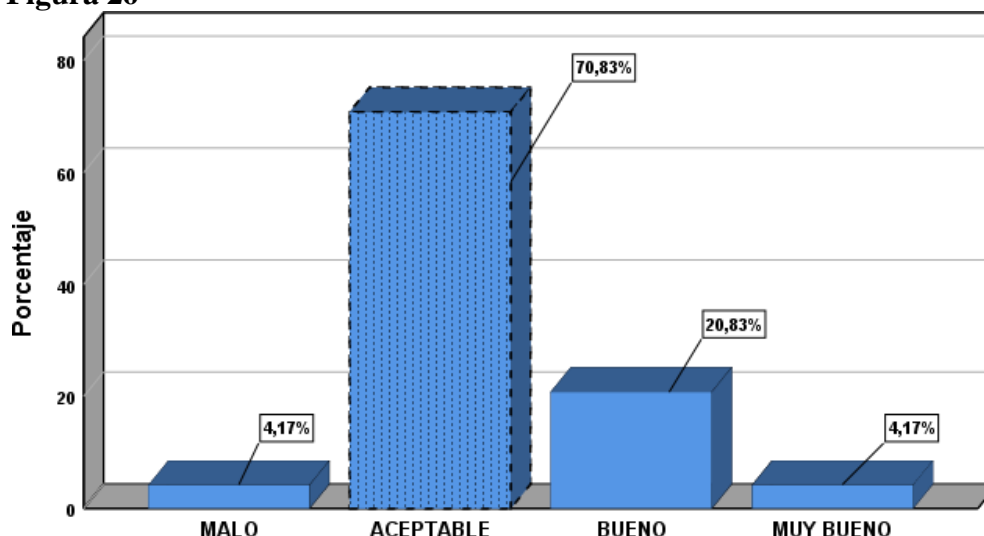
Tabla 17

¿Cómo calificaría usted a la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MALO	1	4,2	4,2	4,2
	ACEPTABLE	17	70,8	70,8	75,0
	BUENO	5	20,8	20,8	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 13 (Anexo 03).

Figura 26



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 71% de la población encuestada califica como aceptable a la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica en la MPDM, un 21% como bueno y un 4% como muy bueno, pero un 4% lo califica como malo. En su gran mayoría de los 245 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica es aceptable en la entidad, representando un 71% del total de encuestados.

Tabla 18

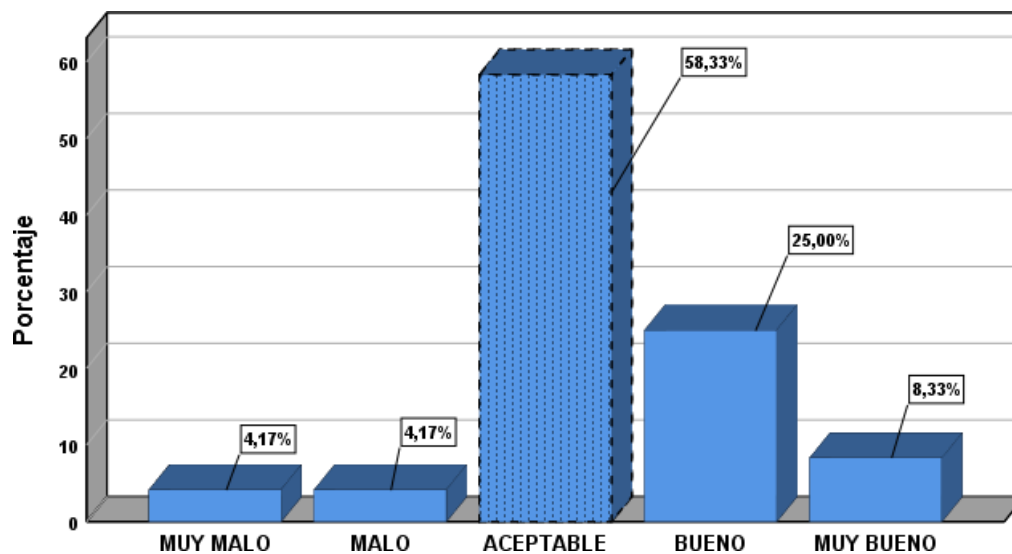
*¿Cómo calificaría a la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	1	4,2	4,2	8,3
	ACEPTABLE	14	58,3	58,3	66,7
	BUENO	6	25,0	25,0	91,7
	MUY BUENO	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 14 (Anexo 03).



Figura 27



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 58% de la población encuestada califica de aceptable a la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios en la MPDM, un 25% lo califica de bueno y un 4% de muy bueno, pero un 4% lo califica de malo y otro 4% de muy malo respectivamente. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, verificaron que la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios es aceptable en la entidad, representando un 58% del total de encuestados.

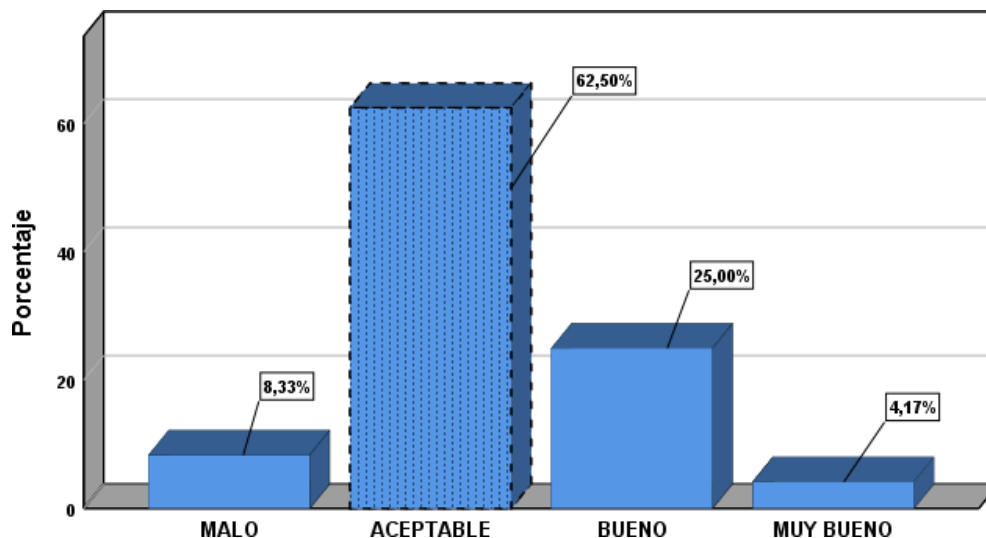
Tabla 19

*¿Cómo calificaría la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MALO	2	8,3	8,3	8,3
	ACEPTABLE	15	62,5	62,5	70,8
	BUENO	6	25,0	25,0	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 15 (Anexo 03).

Figura 28



Nota. Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 63% de la población encuestada califican como aceptable a la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas en la MPDM, un 25% lo califica de bueno y un 4% de muy bueno respectivamente, pero un 8% lo califica de malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, calificaron a la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas como aceptable en la organización, representando un 63% del total de encuestados.

### Programación Financiera Por genérica de Gasto

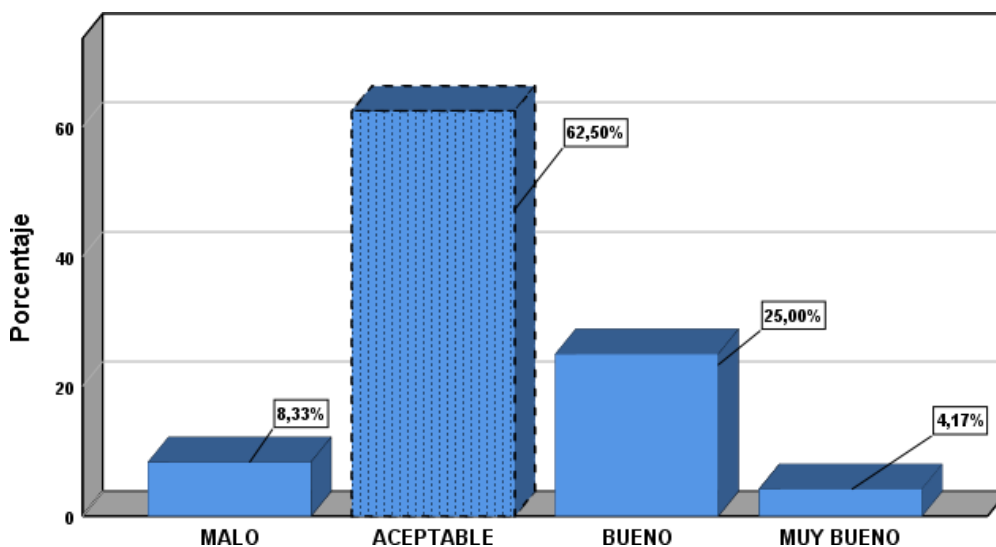
Tabla 20

*¿Cómo calificaría a la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MALO	2	8,3	8,3	8,3
	ACEPTABLE	15	62,5	62,5	70,8
	BUENO	6	25,0	25,0	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Nota. Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 16 (Anexo 03).

Figura 29



**Nota.** Elaboración propia de los investigadores, fuente SPSS STATICS

### Análisis e Interpretación:

El 63% de la población encuestada califica de aceptable a la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la MPDM, un 25% lo califica como bueno y un 4% como muy bueno, pero un 8% lo califica de malo. En su gran mayoría de los 24 funcionarios de la Municipalidad, determinaron que la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la entidad es aceptable, representando un 63% del total de encuestados.

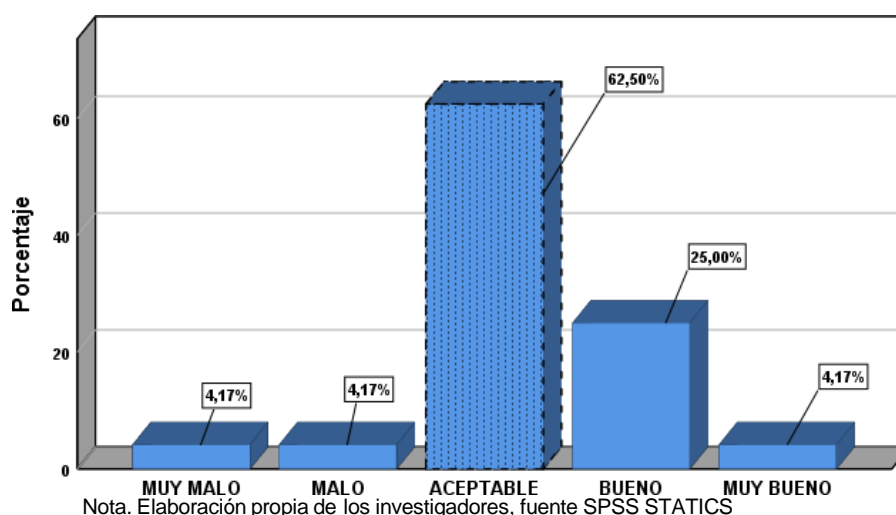
**Tabla 21**

*¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por Genérica de gasto y el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	1	4,2	4,2	8,3
	ACEPTABLE	15	62,5	62,5	70,8
	BUENO	6	25,0	25,0	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 17 (Anexo 03).

Figura 30



### Análisis e Interpretación:

El 63% de la población encuestada califica de aceptable la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y el plan operativo institucional multianual de la MPDM, un 25% lo califica de bueno y un 4% lo califica de muy bueno, pero un 4% lo califica de malo y otro 4% de muy malo respectivamente. En su gran mayoría de los 24 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, determinaron que la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y el plan operativo institucional multianual solo aceptable en la municipalidad, representando un 63% del total de encuestados.

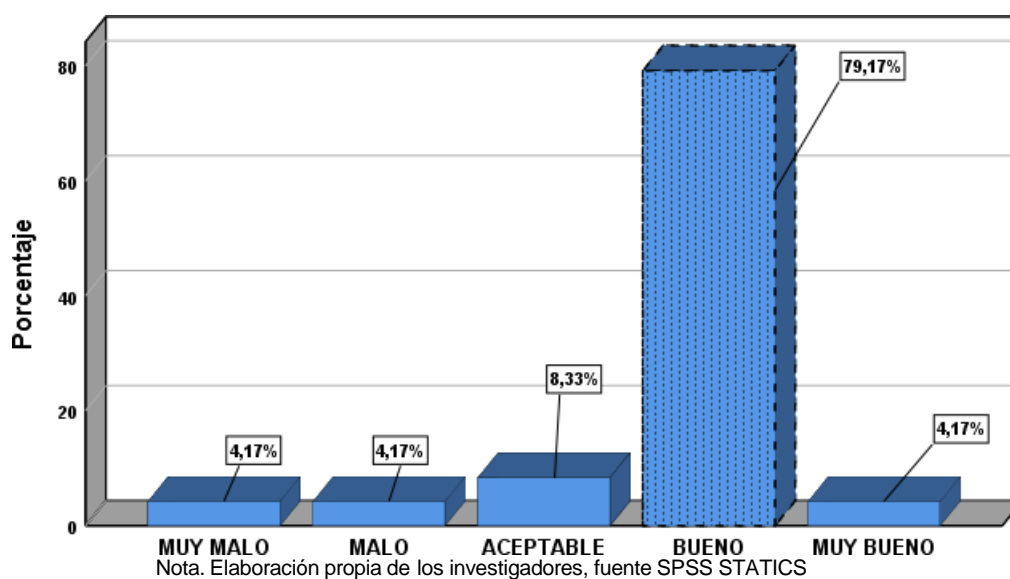
Tabla 22

*¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y la adquisición por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	P. acumulado
Válido	MUY MALO	1	4,2	4,2	4,2
	MALO	1	4,2	4,2	8,3
	ACEPTABLE	2	8,3	8,3	16,7
	BUENO	19	79,2	79,2	95,8
	MUY BUENO	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Nota.** Cuestionario aplicado a la variable II; pregunta 18 (Anexo 03).

Figura 31



### Análisis e Interpretación:

El 79% de la población encuestada califica de bueno la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y la adquisición por procedimiento regular en la MPDM, solo un 4% lo califica de muy bueno, por otra parte, un 8% lo califica de aceptable y un 4% lo califica de malo y muy malo respectivamente.

## 4.2 Análisis Inferencial y Contrastación De Hipótesis

Tabla 23

Tabla cruzada GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS\*PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

			PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL			Total
			MALO	ACEPTABLE	BUENO	
GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	MALO	Recuento	1	1	0	2
		% del total	4,2%	4,2%	0,0%	8,3%
	ACEPTABLE	Recuento	0	6	1	7
		% del total	0,0%	25,0%	4,2%	29,2%
	BUENO	Recuento	0	11	4	15
		% del total	0,0%	45,8%	16,7%	62,5%
Total	Recuento	1	18	5	24	
	% del total	4,2%	75,0%	20,8%	100,0%	

## **Análisis e Interpretación**

- 15 trabajadores de la población encuestada verifican como bueno la relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual en la MPDM 2022.
- 07 trabajadores de la población encuestada verifican como aceptable la relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual en la MPDM 2022.
- 02 trabajadores de la población encuestada verifican como malo la relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual en la MPDM 2022.

**Para la prueba de hipótesis general en la presente investigación nos planteamos las siguientes hipótesis:**

**Ho:** La gestión de las contrataciones de bienes y servicios NO se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

**Hi:** La gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

En la presente investigación para verificar la existencia de relación o asociación entre las dos variables de estudio: La gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional, se realizó la prueba estadística de chi – cuadrado de Pearson.

**Tabla 24**

*Pruebas de chi-cuadrado entre La Gestión de Contrataciones de Bienes y servicios y El plan Operativo Institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,085 <sup>a</sup>	4	,017
Razón de verosimilitud	6,487	4	,16
Asociación lineal por lineal	3,476	1	,06
N de casos válidos	24		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,08.

### **Análisis e Interpretación**

Como observamos, el valor de significancia asintótica, bilateral, (Valor crítico observado)  $0,017 < 0,05$  por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: *La gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022.*

**Para la prueba de hipótesis específica (01) en la presente investigación nos planteamos las siguientes hipótesis:**

**H<sub>01</sub>:** La adquisición directa de bienes y servicios NO se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

**H<sub>11</sub>:** La adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

Para verificar la existencia de relación entre la dimensión 01 de la primera variable con la segunda variable V2 medida: La adquisición directa de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022. Se realizó la prueba estadística de chi – cuadrado de Pearson.

**Tabla 25**

*Prueba de chi-cuadrado entre La adquisición directa de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26,868 <sup>a</sup>	6	,000
Razón de verosimilitud	11,477	6	,07
Asociación lineal por lineal	6,735	1	,00
N de casos válidos	24		

a. 10 casillas (83.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .04.

### **Análisis e Interpretación**

Como se puede observar el valor de significancia asintótica bilateral (Valor crítico observado) este es de  $0,000 < 0,05$  por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: *La adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.*

**Tabla 26**

*Tabla cruzada Adquisición Directa de Bienes y Servicios \*Plan Operativo Institucional multianual.*

		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL			Total	
		MALO	ACEPTABLE	BUENO		
Adquisición Directa de Bienes y Servicios	MUY MALO	Recuento	1	0	0	1
		% del total	4,2%	0,0%	0,0%	4,2%
	MALO	Recuento	0	2	0	2
		% del total	0,0%	8,3%	0,0%	8,3%
	ACEPTABLE	Recuento	0	9	1	10
		% del total	0,0%	37,5%	4,2%	41,7%
BUENO	Recuento	0	7	4	11	
	% del total	0,0%	29,2%	16,7%	45,8%	
Total	Recuento	1	18	5	24	
	% del total	4,2%	75,0%	20,8%	100,0%	



**Para la prueba de hipótesis específica (02) en la presente investigación nos planteamos las siguientes hipótesis:**

**H<sub>02</sub>:** La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios NO se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

**H<sub>12</sub>:** La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

Para verificar acerca de la existencia de la relación entre la dimensión 02 de la primera variable y la segunda variable medida V2: La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022. Se llevó a cabo una prueba estadística de chi – cuadrado de Pearson.

#### **Tabla 27**

*Prueba de chi-cuadrado entre La Adquisición por Procedimiento Regular de Bienes y Servicios y el Plan Operativo Institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,185 <sup>a</sup>	6	,040
Razón de verosimilitud	8,356	6	,213
Asociación lineal por lineal	3,696	1	,055
N de casos válidos	24		

a. 11 casillas (91.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .04.

## Análisis e Interpretación

Como el valor de significancia (Valor crítico observado)  $0,040 < 0,05$  rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir: *La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.*

**Tabla 28**

*Tabla cruzada Adquisición por Procedimiento Regular \*Plan Operativo Institucional multianual*

		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL			Total	
		MALO	ACEPTABLE	BUENO		
Adquisición por Procedimiento Regular	MALO	Recuento	1	1	0	2
		% del total	4,2%	4,2%	0,0%	8,3%
	ACEPTABLE	Recuento	0	3	0	3
		% del total	0,0%	12,5%	0,0%	12,5%
	BUENO	Recuento	0	13	5	18
		% del total	0,0%	54,2%	20,8%	75,0%
	MUY BUENO	Recuento	0	1	0	1
		% del total	0,0%	4,2%	0,0%	4,2%
	Total	Recuento	1	18	5	24
		% del total	4,2%	75,0%	20,8%	100,0%

**Para realizar la prueba de hipótesis específica (03) en la presente investigación nos planteamos las hipótesis:**

**H<sub>03</sub>:** Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios NO se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

**H<sub>13</sub>:** Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.

Para verificar en la presente investigación acerca de la existencia de la relación o asociación entre la dimensión 03 de la primera variable con la segunda variable V2 medida: Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2021. Se llevó a cabo una prueba estadística conocida como chi – cuadrado de Pearson.

**Tabla 29**

*Prueba de chi-cuadrado entre los métodos especiales de contratación de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,105 <sup>a</sup>	2	,349
Razón de verosimilitud	3,293	2	,193
Asociación lineal por lineal	,757	1	,384
N de casos válidos	24		

a. 5 casillas (83.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .21.

### Análisis e Interpretación

Como el valor de significancia asintótica bilateral (Valor crítico observado) es 0,349 > 0,05 entonces rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula, es decir: *Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios NO se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.*

**Tabla 30**

*Tabla cruzada Métodos Especiales de Contratación \*Plan Operativo Institucional multianual.*

		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL			Total	
		MALO	ACEPTABLE	BUENO		
Métodos Especiales de Contratación	ACEPTABLE	Recuento	1	13	5	19
		% del total	4,2%	54,2%	20,8%	79,2%
	BUENO	Recuento	0	5	0	5
		% del total	0,0%	20,8%	0,0%	20,8%
Total	Recuento	1	18	5	24	
	% del total	4,2%	75,0%	20,8%	100,0%	

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN

Para el presente informe se formuló en el presente trabajo de investigación “Verificar si la gestión de contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.” Los datos recolectados en las instalaciones de la MPDM, en la ciudad de la Unión, fueron consistentes, ya que se recolectaron en un tiempo oportuno mediante el cuestionario aplicado a la muestra seleccionada. Los resultados coinciden con lo indicado por:

Respecto a la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual, se ha determinado que:

En las conclusiones de *Gálvez, D. (2019)*:

Se destaca que el nivel predominante en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) en el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo (SATT) para el año 2018 es el nivel regular, representando el 52%. Le sigue el nivel eficiente con un 40%, y el nivel deficiente con un 8%. Esto sugiere que la mayoría de los funcionarios del SATT cumplen el POI de manera regular, aunque existe un porcentaje menor que logra un cumplimiento más eficiente.

En relación a la gestión de compras en el SATT para el mismo año, se observa que el nivel predominante es también el regular, alcanzando el 64%. Le sigue el nivel eficiente con un 32%, y el nivel deficiente con un 4%. Esto indica que la gestión de compras se realiza mayoritariamente de manera regular por los funcionarios del SATT en 2018, aunque hay algunos que muestran una gestión más eficiente en esta área.

En cuanto a las dimensiones de la variable independiente "cumplimiento del Plan Operativo Institucional" en el SATT en 2018, se destaca que la planificación estratégica es la dimensión con el mayor nivel regular, alcanzando el 76%. Le siguen las dimensiones de personal (48%) y ejecución (56%) en niveles regulares, a excepción de la dimensión de articulación de planes, donde prevalece el nivel eficiente con un 48%. Esto indica que las dimensiones del cumplimiento del POI son mayoritariamente cumplidas de manera regular por los funcionarios del SATT, aunque se evidencia una eficiencia específica en la articulación del POI con otros planes de dirección del SATT.

En relación a las dimensiones de la variable gestión de compras, se evidencia que la

mayoría se encuentran en niveles regulares, como se muestra en el marco normativo (60%), ejecución contractual (72%) y tecnológica (56%). Además, se observa eficiencia en la planificación (52%) y en el proceso de selección (48%). Se destaca especialmente la gestión eficiente en la ejecución contractual en la compra o adquisición de bienes o servicios.

Sin embargo, se evidencia una baja incidencia del cumplimiento del POI en la gestión de compras en el SATT en 2018, ya que los valores obtenidos en la prueba de Tau-b de Kendall y alfa de Cronbach resultan superiores a 0.05, lo que lleva a la aceptación de la hipótesis nula. De acuerdo a la tabla de contingencia, el cumplimiento del POI y la gestión de compras en el SATT para 2018 coinciden principalmente en el nivel regular en un 36%.

Se concluye que la planificación estratégica en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional tiene una baja incidencia en la gestión de compras del SATT en 2018.

Respecto a la adquisición directa de bienes y servicios y el plan operativo institucional, se ha determinado que:

Las conclusiones de *Gago, A. (2018)* son:

De acuerdo con los resultados obtenidos de la hipótesis general, se puede concluir que la ejecución de los procesos de contrataciones de bienes y servicios, su programación, el plan anual de contrataciones y los procesos de selección cumplen con las metas presupuestarias del Gobierno Regional de Huánuco en el año 2017.

Asimismo, se evidencia que la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios, sus subprogramas, actividades y proyectos tienen incidencia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Gobierno Regional de Huánuco en el año 2017.

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones, la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la ejecución de obras influyen en el logro de objetivos, otorgándoles valor, plazos y avances financieros en el Gobierno Regional de Huánuco en el año 2017.

Además, se destaca que los procesos de contrataciones de bienes y servicios mediante licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas están relacionados con las metas presupuestarias a niveles estratégicos, presupuestarios y operativos en el Gobierno Regional de Huánuco en el año 2017.

Respecto a la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios y el plan operativo institucional, se ha determinado que:

*Luna, G. (2021)*, en sus conclusiones, resalta la relación existente entre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y el Plan Operativo Institucional (POI) de COFOPRI Arequipa. Los hallazgos fundamentales revelaron que el ERP SIGA – MEF representa una herramienta que facilita los procesos administrativos y contribuye al cumplimiento de objetivos y metas en la institución, especialmente en términos de documentación. La investigación obtuvo fiabilidad a través de instrumentos elaborados para los trabajadores de COFOPRI Arequipa, cuyos resultados, verificados mediante un programa estadístico, mostraron una aceptación del uso del ERP SIGA- MEF.

Los resultados indican una relación entre el ERP SIGA y el desarrollo del Plan Operativo Institucional, confirmada por una tabla que destaca un 80% de influencia entre el SIGA y el desarrollo del POI en los trabajadores encuestados de COFOPRI. Se concluyó que un correcto funcionamiento del Sistema garantiza un cumplimiento adecuado del Plan Operativo Institucional.

Sin embargo, el tiempo de atención a pedidos de bienes y servicios durante el año 2020 ha aumentado significativamente, afectando directamente a COFOPRI Arequipa. Asimismo, se evidenció que, si bien el SIGA – MEF contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos administrativos, el personal encargado del sistema en COFOPRI no se encuentra adecuadamente capacitado.

El estudio determinó una relación directa entre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y el Plan Operativo Institucional de COFOPRI, destacando que el SIGA permite un registro eficiente del POI, un aspecto fundamental para la programación multianual de las actividades.

En cuanto a las limitaciones encontradas en el desarrollo del informe de tesis, no se observaron limitaciones significativas, pero sí contratiempos con la accesibilidad a la información, lo que ocasionó demoras considerables en la revisión de la tesis y la obtención de recomendaciones. Además, hubo dificultades para obtener el tiempo necesario por parte del gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, encargado de otorgar el permiso para llevar a cabo el trabajo de campo. Por último, se mencionaron algunas dificultades para asumir todos los costos y gastos asociados al proceso de investigación.

La gestión de contrataciones de bienes y servicios en la MPDM es crucial tanto para los operadores directos como para los demás órganos de la entidad y la población beneficiaria del área. A pesar del marco legal vigente, los constantes cambios y ajustes gubernamentales generan una burocracia más lenta, especialmente en gobiernos locales con recursos limitados. El Plan Operativo Institucional (POI) multianual es esencial para alcanzar objetivos y su ejecución correcta tiene repercusiones en la entidad y sus beneficiarios.

El cumplimiento de ambas variables requiere ajustes y promueve una mejora continua entre los funcionarios de la MPDM. Es fundamental para la mejora en la prestación de servicios, especialmente en un entorno desafiante por cambios tecnológicos y normativos. La mejora continua de la gestión de contrataciones de bienes y servicios (GCBS) y su relación con el POI son necesarias para alcanzar los objetivos institucionales y mejorar la prestación de servicios.

La relación significativa entre GCBS y POI es útil para mejorar la interacción entre las oficinas involucradas y mejorar el alcance de los objetivos institucionales. El estudio muestra la relación entre la adquisición directa de bienes y servicios y el POI, implicando a todas las áreas de la MPDM, lo cual genera desafíos importantes en las funciones y competencias de los actores involucrados.

La toma de decisiones conscientes por parte de la alta dirección, como el alcalde y el concejo municipal, será fundamental para mejorar la gestión en el territorio. La MPDM se beneficiará si se consideran las dimensiones relacionadas entre ambas variables, lo que contribuirá a brindar servicios de calidad y alcanzar objetivos para mejorar la calidad de vida de la población.

## CONCLUSIONES

1. La relación de la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, es significativo para los funcionarios involucrados, afectando directa o indirectamente a toda la entidad, ya que estas dos variables tienen como fin, el cumplimiento de metas y objetivos, que impacten en los beneficiarios, buscando sobre todo en mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados; al abastecer a la institución de manera oportuna y con las mejores condiciones de calidad, bienes y servicios, para el cumplimiento oportuno del plan operativo institucional multianual, la existencia de esta relación significativa ayudara a lograr una finalidad pública. Este objetivo fue verificado, en la tabla 24, donde el valor de significancia asintótica, bilateral, (Valor crítico observado)  $0,017 < 0,05$ ; por lo que se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna, es decir: *La gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022.*
  
2. Como segunda conclusión, se cumplió con el objetivo específico número uno, pudiéndose determinar como la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022. Al momento de realizar el trabajo de campo y la prueba de hipótesis se obtuvo como resultado que se acepta la hipótesis específica alterna. Esta queda demostrada con la prueba de chi-cuadrado, en la tabla N°25. Donde el valor de significancia (Valor crítico observado) es de  $0,000 < 0,05$  rechazando la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: *La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.* Así también como se muestra en la tabla N°26, Tenemos que el 46% (11) lo califican de bueno, el 42 (10) de aceptable, un 8% (02) lo califica de malo y otro 4% (01) lo califica de muy malo.
  
3. Como tercera conclusión, se cumplió con el objetivo específico número dos, pudiéndose identificar como la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la



Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022. Al momento de realizar el trabajo de campo y la prueba de hipótesis se obtuvo como resultado que se acepta la hipótesis específica alterna 02. Esta queda demostrada con la prueba de chi-cuadrado, en la tabla N°27. Donde el valor de significancia (Valor crítico observado) es de  $0,040 < 0,05$  rechazando la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir: La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022. Así también como se muestra en la tabla N°28, Tenemos que el 75% (18) lo califican de bueno, el 4% (01) de muy bueno, un 13% (03) lo califica de aceptable y solo un 8% (02) lo califica de malo.

4. Como cuarta conclusión, se cumplió con el objetivo específico número tres, pudiéndose describir como los métodos especiales de contrataciones de bienes y servicios se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, 2022. Al momento de realizar el trabajo de campo y la prueba de hipótesis se obtuvo como resultado que se acepta la hipótesis específica nula. Esta queda demostrada con la prueba de chi-cuadrado, en la tabla N°29. Donde el valor de significancia (Valor crítico observado) es de  $0,349 > 0,05$  aceptando la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, es decir: Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios no se relacionan significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022. Así también como se muestra en la tabla N°30, Tenemos que el 79% (19) lo califican de aceptable y solo el 21 (05) de bueno.

## SUGERENCIAS

1. Con base en la primera conclusión, se recomienda fortalecer y mejorar la gestión de contrataciones de bienes y servicios para un adecuado cumplimiento del plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo. Esto puede lograrse mediante la implementación de mecanismos eficientes de supervisión y seguimiento, así como la elaboración conjunta del plan operativo (POI) y el plan anual de contrataciones (PAC) socializando actividades y proyectos entre las diferentes oficinas y actores involucrados. Además, es importante brindar capacitación y sensibilización sobre la importancia del adecuado cumplimiento de ambas variables para alcanzar en mayor medida los objetivos y metas institucionales.
2. En relación a la segunda conclusión, se recomienda mejorar la comunicación entre el área usuaria y el órgano encargado de contrataciones para garantizar la calidad y oportunidad del bien o servicio contratados o adquiridos de manera directa en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo. Esto implica promover valores éticos, transparencia, asertividad, empatía, responsabilidad y diligencia en las adquisiciones directas. Es importante programar reuniones o talleres de evaluación para identificar cuellos de botella o limitaciones en el proceso de GCBS, así como al cumplimiento del POI.
3. Basándose en la tercera conclusión, se recomienda la contratación de especialistas en procedimientos regulares de contratación de bienes y servicios, que pueda garantizar procesos oportunos y exitosos, cumpliendo diligentemente con todos los procedimientos o fases respectivas, esto para garantizar los insumos, recursos o proyectos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el POI de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo. Esto implica identificar y proyectar algunos procesos como el del “vaso de leche”; “proyectos considerados en la ley de presupuesto”; proyectos por contrato o administración directa que ameriten procesos regulares de selección, evaluar de manera proactiva los riesgos asociados a los procesos de contratación o adquisición, así como implementar estrategias y medidas de supervisión y monitoreo durante el proceso. Es importante contar con personal capacitado sistemáticamente.

4. En relación a la cuarta conclusión, se sugiere desarrollar capacidades, talleres de asistencia técnica intergubernamentales, entre los funcionarios con mejor perfil que cuente la entidad, incluyendo a los integrantes del órgano de contrataciones, adquiriendo capacidades para que estos métodos especiales de contratación no generen impactos negativos en el cumplimiento de las actividades contempladas en el POI y que a su vez sean incluidos en estos talleres a los responsables de estas actividades. Esto implica asignar recursos y personal adecuado para conducir la unidad orgánica de contrataciones. Llevar a cabo un monitoreo y supervisión concurrente de los métodos especiales de contratación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Caballero, R. (2011) Metodología Integral Innovadora para planes y tesis. La Molina Perú. Instituto Metodológico Alen Caro E.I.R.L. primera edición.*

Carrasco, D. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San marcos e.i.r.l. Décimo segunda reimpresión 2017.

Chiavenato, I. (2017). *Administración de Recursos Humanos*. México: Mc Graw Hill Educación.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: MC Graw Hill Educación.

Koontz, H., y Weihrich, H. (2013). *Elementos de administración: Un enfoque internacional y de innovación*. McGraw-Hill Interamericana.

Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado, Ley N° 30225, Reglamento de Ley. Decreto Supremo N° 344-2018 EF. (2018, 31 de diciembre). Presidente de la República. Diario Oficial Pág. 02.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 (2001, 10 de abril). Congreso de la República. Diario Oficial Pág. N° 201208. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Ley del Sistema Nacional de Control - Ley N° 27785 (2002, 3 de julio). Congreso dela Republica. Diario Oficial Pág. N° 226885.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411. (2004, 08 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial Pag. N° 281887. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Ley Marco de Administración Financiera del Sector Publico- Ley 28112. (2003, 28 de noviembre). Congreso de la República. Diario Oficial Pág. N° 256074. [http://www.leyes.congreso.gob.pe](http://www.leyes.congreso.gob.pe/)

Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658 (2002, 30 de enero). Congreso de la República. Diario Oficial Pág. N° 216537.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. CONCORDANCIAS: R.D. N° 029-2003-EF-76.01.(2003, 27 de mayo). Congreso de la República. Diario Oficial Pág. N° 244876.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/>

Neil, J. Salkind (1999) Métodos de investigación. Universidad de Kansas. Tercera Edición. Prentice Hall – México.

## **ANEXOS**

**ANEXO 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**“GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022”**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ASPECTOS METODOLOGICOS	TECNICAS e INSTRUMENTOS
<p><b>GENERAL:</b></p> <p>¿Cómo la gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?</p> <p><b>ESPECIFICOS</b></p> <p>PE1 ¿De qué manera la adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional Multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?</p>	<p><b>GENERAL:</b></p> <p>Verificar si la gestión de las contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022</p> <p><b>ESPECIFICOS</b></p> <p>OE1. Determinar cómo la adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.</p>	<p><b>GENERAL:</b></p> <p>H<sub>i</sub>: La gestión de las contrataciones de bienes y Servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022</p> <p><b>ESPECIFICAS:</b></p> <p>HE1: La adquisición directa de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022</p>	<p><b>La Gestión de las contrataciones de bienes y servicios</b></p>	<p><b>Adquisición Directa de bienes y servicios</b></p>	<p><b>1. Fase de programación y actos preparatorios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase de Programación.</li> <li>- Actos preparatorios</li> </ul> <p><b>2. Fase de Ejecución Contractual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato u Orden de compra</li> <li>- Obligación de Contratar</li> <li>- Perfeccionamiento del contrato</li> <li>- Adelantos y Garantías</li> <li>- Incumplimiento del contrato</li> <li>- Culminación (recepción y conformidad)</li> </ul>	<p><b>NIVEL:</b></p> <p>Correlacional o Relacional</p> <p><b>TIPO:</b></p> <p>Aplicado</p> <p><b>DISEÑO</b></p> <p>No Experimental, prospectivo, transversal.</p>	<p><b>TECNICA</b></p> <p>Encuesta</p>
				<p><b>Adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios</b></p>	<p>1. Fase de programación y actos preparatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase de Programación.</li> <li>- Actos preparatorios</li> </ul> <p>2. Fase de desarrollo de procedimientos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria</li> <li>- Registro de participantes</li> <li>- Presentación de ofertas y Admisión de ofertas</li> <li>- Evaluación y Calificación</li> <li>- Otorgamiento de la buena pro</li> </ul> <p>3. Fase de Ejecución Contractual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato u Orden de compra</li> <li>- Obligación de Contratar</li> <li>- Perfeccionamiento del contrato</li> <li>- Adelantos y Garantías</li> <li>- Incumplimiento del contrato</li> <li>- Culminación (recepción y conformidad)</li> </ul>	<p><b>POBLACION</b></p> <p>N= 24</p> <p>Funcionarios y trabajadores involucrados de la municipalidad Provincial de Dos de Mayo.</p> <p><b>MUESTRA</b></p> <p>n = 24</p> <p>Funcionarios y trabajadores de las áreas involucradas de</p>	

<p>PE2 ¿Cómo la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?</p>	<p>OE2. Identificar cómo la adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.</p>	<p>HE2: La adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.</p>		<p><b>Métodos Especiales de Contratación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo Marco</li> <li>- Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco</li> <li>- Reglas Especiales</li> </ul>	<p>la municipalidad de Dos de Mayo.</p>	<p><b>INSTRUMENTO</b></p> <p>Cuestionario</p>
<p>PE3 ¿Cómo los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022?</p>	<p>OE3. Describir cómo los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.</p>	<p>HE3: Los métodos especiales de contratación de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional multianual de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2022.</p>	<p><b>EI Plan Operativo Institucional multianual</b></p>	<p><b>Programación Financiera 2022-2024</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional</li> <li>2. Programación Financiera de actividades Estratégicas Instituciones por centro de costos</li> <li>3. Programación Financiera por Fuente de Financiamiento</li> <li>4. Programación Financiera de los centros decostos por fuente de financiamiento</li> <li>5. Programación Financiera por categoría presupuestal</li> <li>6. Programación Financiera por actividad presupuestal</li> <li>7. Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal</li> </ol>		
<p><b>Programación Física Financiera – Centro de costos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ALCALDÍA</li> <li>- GERENCIA MUNICIPAL</li> <li>- SECRETARÍA GENERAL</li> <li>- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (R.R. HH; Logística, Tesorería, Contabilidad, Patrimonio)</li> <li>- GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA</li> <li>- GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</li> <li>- GERENCIA DE EDUCACIÓN</li> <li>- GERENCIA DE RENTAS</li> <li>- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO</li> <li>- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS</li> <li>- GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL</li> <li>- GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES</li> <li>- INSTITUTO VIAL PROVINCIAL</li> </ul>						
<p><b>Programación Financiera Por genérica de Gasto</b></p>	<p>PROGRAMACION FINANCIERA POR GENERICA DE GASTO-CENTRO DE COSTOS</p>						



<p>PE3 ¿Cómo la supervisión de control interno se relaciona con la adjudicación de menor cuantía de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2021?</p>	<p>OE3. Describir de qué manera la supervisión de control interno se relaciona con adjudicación de menor cuantía de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2021.</p>	<p>HE3: La supervisión de control interno se relaciona con la adjudicación de menor cuantía de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Huánuco, 2021.</p>				<p>Municipalidad de Dos de Mayo.</p>	
			<p><b>Las Contrataciones y Adquisiciones (de bienes y servicios)</b></p>	<p><b>Adquisición Directa de bienes y servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase de programación</li> <li>• Actos preparatorios</li> <li>• Órdenes de compra o contratos</li> </ul>		
				<p><b>Adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades en la fase de procedimiento de selección</li> <li>• Garantías</li> <li>• Proceso de recepción y conformidad</li> </ul>		
				<p><b>Adjudicación de menor cuantía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confidencialidad de información en el proceso</li> <li>• Plazos establecidos</li> <li>• Selección adecuada y transparente</li> </ul>		

## ANEXO 02

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO

La presente encuesta tiene como objetivo: **“Verificar si la gestión de contrataciones de bienes y servicios se relaciona significativamente con el plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo 2022”**.

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas y marque con una “X” la respuesta que crea conveniente. Contestar con veracidad teniendo en cuenta que la encuesta es anónima.

<b>1= Muy Malo</b>	<b>2= Malo</b>	<b>3= Aceptable</b>	<b>4 = Bueno</b>	<b>5 = Muy Bueno</b>
--------------------	----------------	---------------------	------------------	----------------------

DIM	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
<b>VARIABLE 01: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
I. Adquisición Directa de bienes y servicios	1. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones directas de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
	2. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
	3. ¿Cuál es su apreciación sobre las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
II. Adquisición por procedimiento regular	4. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
	5. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
	6. ¿Qué calificación le amerita el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular de bienes y servicios para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
III. Métodos Especiales de Contratación	7. ¿Cuál es la valoración que le daría a las adquisiciones por acuerdo marco en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
	8. ¿Cómo califica el uso del catálogo electrónico de bienes en Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					
	9. ¿Cómo calificaría a los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?					

	<b>VARIABLE 02: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b>				
<b>IV. Programación Financiera 2022</b>	10. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
	11. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
	12. ¿Cuál es la valoración que le da a la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
<b>V. Programación Física Financiera – Centro de costos</b>	13. ¿Cómo calificaría usted a la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
	14. ¿Cómo calificaría a la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
	15. ¿Cómo calificaría la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
<b>VI. Programación Financiera Por genérica de Gasto</b>	16. ¿Cómo calificaría a la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
	17. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y el plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				
	18. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y la adquisición por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				

**Gracias por su participación...**

## ANEXO 03



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTO

## CUESTIONARIO

Nombres de experto: *Dr. Cayto Didi Paredes Torres*

Especialidad: *Contabilidad*

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO, 2022"

**Instrucciones:** Lea detenidamente las preguntas y marque con una "X" la respuesta que sea conveniente. Contestar con veracidad teniendo en cuenta que las encuestas son anónimas.

VARIABLES:

X: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Y: EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

1= Muy Malo	2= Malo	3= Aceptable	4= Bueno	5= Muy Bueno
-------------	---------	--------------	----------	--------------

DIM	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE 01: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
I. Adquisición Directa de bienes y servicios	1. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones directas de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	2. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	3. ¿Cuál es su apreciación sobre las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X	
II. Adquisición por procedimiento regular	4. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	5. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	6. ¿Qué calificación le amerita el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular de bienes y servicios para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	7. ¿Cuál es la valoración que le daría a las adquisiciones por acuerdo marco en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		

III. METODOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN	8. ¿Cómo califica el uso del catálogo electrónico de bienes en Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	9. ¿Cómo calificaría a los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	

		<b>VARIABLE 02: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL</b>			
IV. Programación Financiera 2022	10. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X		
	11. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X		
	12. ¿Cuál es la valoración que le da a la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
V. Programación Física Financiera – Centro de costos	13. ¿Cómo calificaría usted a la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	14. ¿Cómo calificaría a la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	15. ¿Cómo calificaría la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X
VI. Programación Financiera Por genérica de Gasto	16. ¿Cómo calificaría a la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	17. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y el plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X		
	18. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y la adquisición por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	

¿hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X)

En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

NOTA O PUNTAJE DEL CUESTIONARIO (Escala Vigesimal): .....

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )



Firma y sello del experto

DNI: 0.863/228

## FORMATO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTO

Nombres de experto: **PASIÓN GREGORIO CABRILLO RAYO**  
Especialidad: **CONTABILIDAD**

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO, 2022"

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas y marque con una "X" la respuesta que sea conveniente. Contestar con veracidad teniendo en cuenta que las encuestas son anónimas.

VARIABLES:

X: GESTION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Y: EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

1= Muy Malo	2= Malo	3 = Aceptable	4 = Bueno	5 = Muy Bueno
-------------	---------	---------------	-----------	---------------

DIM	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE 01: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
I. Adquisición Directa de bienes y servicios	1. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones directas de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	2. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	3. ¿Cuál es su apreciación sobre las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X	
II. Adquisición por procedimiento regular	4. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	5. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X	
	6. ¿Qué calificación le amerita el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular de bienes y servicios para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X	
	7. ¿Cuál es la valoración que le daría a las adquisiciones por acuerdo marco en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		

III. METODOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN	8. ¿Cómo califica el uso del catálogo electrónico de bienes en Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	9. ¿Cómo calificaría a los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X		

		<b>VARIABLE 02: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL</b>			
IV. Programación Financiera 2022	10. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	11. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	12. ¿Cuál es la valoración que le da a la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
V. Programación Física Financiera - Centro de costos	13. ¿Cómo calificaría usted a la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X		
	14. ¿Cómo calificaría a la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	15. ¿Cómo calificaría la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X
VI. Programación Financiera Por genérica de Gasto	16. ¿Cómo calificaría a la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?	X			
	17. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y el plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X		
	18. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y la adquisición por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	


¿hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO

En caso de SI, ¿Qué dimensioe so ítem falta? .....

**NOTA O PUNTAJE DEL CUESTIONARIO (Escala Vigesimal):** .....

**DECISIÓN DEL EXPERTO:**

El instrumento debe ser aplicado: SI  NO ( )

  
 -----  
 Mg. Pastor Gregorio Caqu ay  
 MAT. 14-1278  
 DNI Nº 40149580  
 Firma y sello del experto

## FORMATO DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR EXPERTO CUESTIONARIO

Nombres de experto: Mster. Hugo Palomas Uajá  
Especialidad: Contador

**TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:** "GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO, 2022"

**Instrucciones:** Lea detenidamente las preguntas y marque con una "X" la respuesta que sea conveniente. Contestar con veracidad teniendo en cuenta que las encuestas son anónimas.

**VARIABLES:**

X: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Y: EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

1= Muy Malo	2= Malo	3= Aceptable	4= Bueno	5= Muy Bueno
-------------	---------	--------------	----------	--------------

DIM	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE 01: GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
I. Adquisición Directa de bienes y servicios	1. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones directas de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	2. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición directa de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?		X			
	3. ¿Cuál es su apreciación sobre las adquisiciones directas de bienes y servicios y el cumplimiento del plan operativo institucional en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
II. Adquisición por procedimiento regular	4. ¿Cómo califica a la fase de programación y actos preparatorios de las adquisiciones por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	5. ¿Cómo califica usted a la ejecución contractual de la adquisición por procedimiento regular de los bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
	6. ¿Qué calificación le amerita el desarrollo de los procedimientos de selección de las adquisiciones por procedimiento regular de bienes y servicios para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		
III. Método	7. ¿Cuál es la valoración que le daría a las adquisiciones por acuerdo marco en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X		



III. METODOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN	8. ¿Cómo califica el uso del catálogo electrónico de bienes en Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	9. ¿Cómo calificaría a los métodos especiales de contratación para el cumplimiento del plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	

		<b>VARIABLE 02: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL</b>			
IV. Programación Financiera 2022	10. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera de actividades por objetivo Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	11. ¿Cuál es la valoración que le daría a la Programación Financiera por Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	12. ¿Cuál es la valoración que le da a la Programación Financiera de centros de costos por actividad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
V. Programación Física Financiera - Centro de costos	13. ¿Cómo calificaría usted a la Programación Física Financiera por Centro de costos de cada oficina orgánica en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X
	14. ¿Cómo calificaría a la Programación Física Financiera por Centro de costos y la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?				X
	15. ¿Cómo calificaría la relación entre la Programación Física Financiera por Centro de costos y las contrataciones directas en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
VI. Programación Financiera Por genérica de Gasto	16. ¿Cómo calificaría a la Programación Financiera Por genérica de Gasto de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	17. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y el plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	
	18. ¿Cómo califica la relación entre la programación financiera por genérica de gasto y la adquisición por procedimiento regular en la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo?			X	

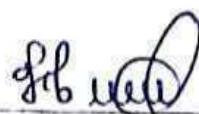
¿hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (X)

En caso de SI, ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

NOTA O PUNTAJE DEL CUESTIONARIO (Escala Vigesimal): .....

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )



Firma y sello del experto

DNI. 09919733

NOMBRE: VICTOR H. PALACIOS BOZA

COO. 14-1315

## ANEXO 04

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022”.**

Lea la siguiente información para estar seguro/a que comprende perfectamente el objetivo de este estudio que se realizará y firme en caso de que esté de acuerdo, para participar en él.

La presente investigación pretende explicar a través del instrumento (cuestionario) la posible relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual 2022 de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo. Contribuyendo a asegurar los procedimientos de la gestión en contrataciones.

Se garantiza la confidencialidad, guardando el anonimato de la información.

Los resultados de la investigación se almacenarán en archivos creados especialmente para este fin y estarán protegidos con las medidas de seguridad y derechos de autor.

Luego de haber leído y comprendido el objetivo del presente y haber resuelto las dudas que tenía, en forma consciente y voluntaria otorgo consentimiento para participar en el estudio.

**NOMBRE Y APELLIDO:**

..... Luis MIGUEL FERRER COZ .....

**FIRMA:**.....

*Luis Miguel Ferrer Coz*



74634284

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANNUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022”.**

Lea la siguiente información para estar seguro/a que comprende perfectamente el objetivo de este estudio que se realizará y firme en caso de que esté de acuerdo, para participar en él.

La presente investigación pretende explicar a través del instrumento (cuestionario) la posible relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual 2022 de la Municipalidad provincial de Dos de Mayo. Contribuyendo a asegurar los procedimientos de la gestión en contrataciones.

Se garantiza la confidencialidad, guardando el anonimato de la información.

Los resultados de la investigación se almacenarán en archivos creados especialmente para este fin y estarán protegidos con las medidas de seguridad y derechos de autor.

Luego de haber leído y comprendido el objetivo del presente y haber resuelto las dudas que tenía, en forma consciente y voluntaria otorgo consentimiento para participaren el estudio.

**NOMBRE Y APELLIDO:**

*LUIS GASPARD SANCHEZ COTRINA*

**FIRMA:**

*[Firma manuscrita]*  
71716133



**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANNUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022”.**

Lea la siguiente información para estar seguro/a que comprende perfectamente el objetivo de este estudio que se realizará y firme en caso de que esté de acuerdo, para participar en él.

La presente investigación pretende explicar a través del instrumento (cuestionario) la posible relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y el plan operativo institucional multianual 2022 de la Municipalidad provincial de Dos de Mayo. Contribuyendo a asegurar los procedimientos de la gestión en contrataciones.

Se garantiza la confidencialidad, guardando el anonimato de la información.

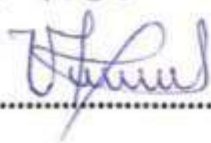
Los resultados de la investigación se almacenarán en archivos creados especialmente para este fin y estarán protegidos con las medidas de seguridad y derechos de autor.

Luego de haber leído y comprendido el objetivo del presente y haber resuelto las dudas que tenía, en forma consciente y voluntaria otorgo consentimiento para participaren el estudio.

**NOMBRE Y APELLIDO:**

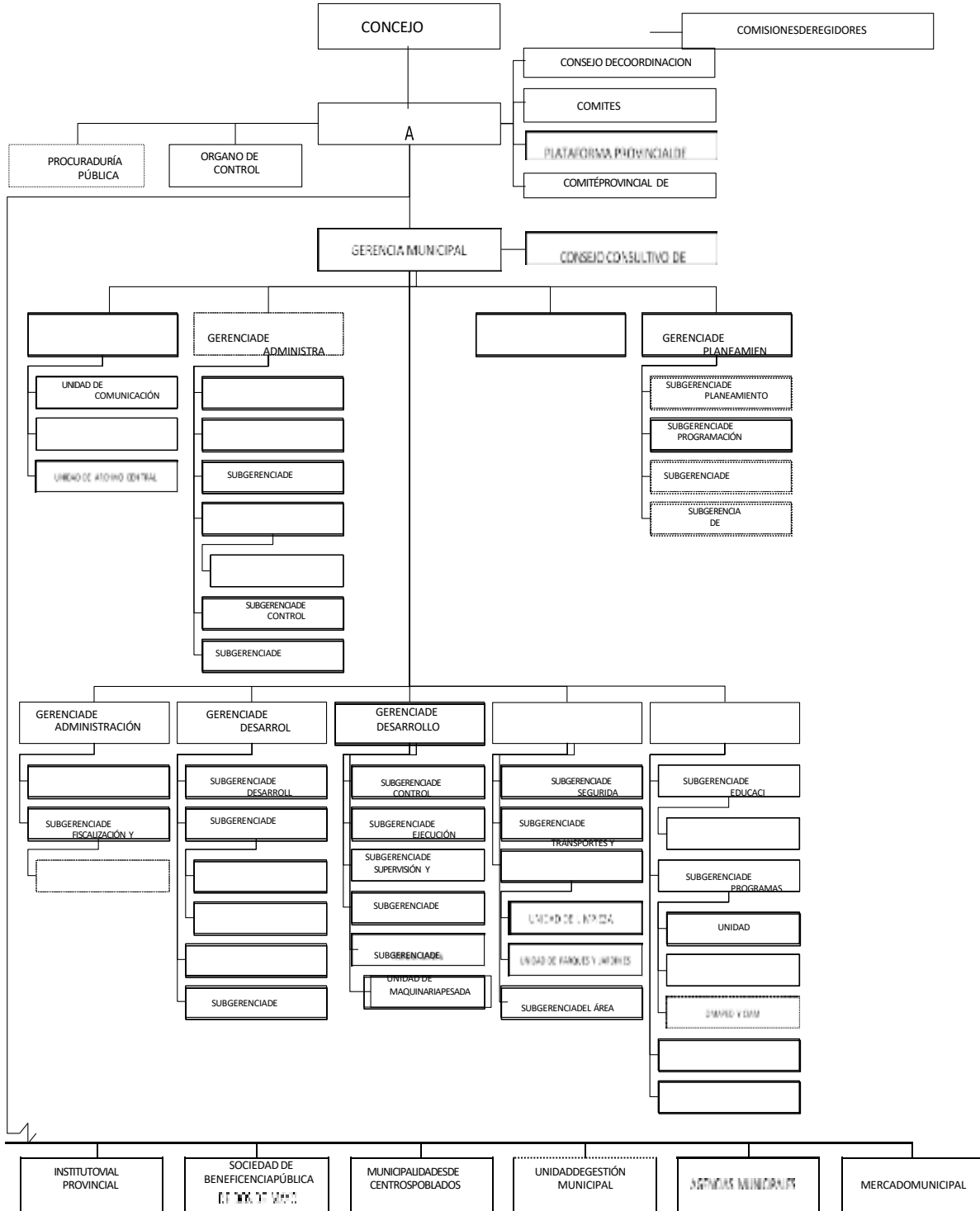
Zoraida Nery Velasquez Julia  
DNI N° 72966821

**FIRMA:**.....



## ANEXO 05 OTROS

### Organigrama de la municipalidad provincial dos de mayo



**ANEXO 06****NOTA BIOGRÁFICA****RISA LUCIANO CARBAJAL****I. DATOS PERSONALES**

- DNI N°: 76245933
- Estado civil: casada
- Fecha de nacimiento: 26/03/1999
- Lugar de nacimiento: Cayna- Ambo- Huánuco
- Correo electrónico: lucianocarbalrisa@gmail.com

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Educación primaria: I.E José María Arguedas- Lima
- Educación secundaria: I.E Julio Benavides Sanguinetti- Ambo
- Educación superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán- Huánuco

**III. EXPERIENCIA LABORAL**

- GIMA Servicios Integrales EIRL (Asistente Contable en GIMA Servicios Integrales)



## **MICHAEL JERSON TEODORO INOCENTE**

### **I. DATOS PERSONALES**

- DNI N°: 72860758
- Estado civil: soltero
- Fecha de nacimiento: 21/06/1992
- Lugar de nacimiento: Amarilis-Huánuco-Huánuco
- Correo electrónico: teodoroinocente@gmail.com

### **II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Educación primaria: I.E Paracsha- Lauricocha- Huánuco
- Educación secundaria: I.E 3004 España Rímac- Lima
- Educación superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán- Huánuco

### **III. EXPERIENCIA LABORAL**

- Municipalidad Provincial de Dos de Mayo (Asistente de la unidad de contabilidad -2022)



## **FREYDER RONALDO VICENTE HERRADA**

### **I. DATOS PERSONALES**

- DNI N°: 71390927
- Estado civil: soltero
- Fecha de nacimiento: 27/06/1997
- Lugar de nacimiento: Baños-Lauricocha- Huánuco.
- Correo electrónico: Ronaldovicente1997@outlook.com

### **II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Educación primaria: I.E N° 32256 – Baños- Lauricocha- Huánuco
- Educación secundaria: I.E “Tres de Mayo” – Baños- Lauricocha- Huánuco
- Educación superior: Universidad Nacional Hermilio Valdizán- Huánuco

### **III. EXPERIENCIA LABORAL**

- Municipalidad Distrital de Pilco Marca (asistente en el área de planeamiento y presupuesto 2021)
- Rony Díaz Contratistas E.I.R.L (asistente en el área unidad de Contabilidad 2022)



**ANEXO 07**



RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, siendo las 10:30 horas del día viernes 24 de mayo del 2024, nos reunimos en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, los miembros integrantes del Jurado Evaluador:

**Dr. Arturo Rivera y Caldas**  
**Dr. Julio Vicente Pardavé Brancacho**  
**Dr. Josué Canchari de la Cruz**

**PRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**VOCAL**

Acreditados mediante Resolución N.º 0254-2024-UNHEVAL-FCCyF/D, de fecha 30 de abril del 2024, de la tesis titulada "GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022", presentado por los titulandos **RISA LUCIANO CARBAJAL**, **MICHAEL JERSON TEODORO INOCENTE** y **FREYDER RONALDO VICENTE HERRADA**, con el asesoramiento del docente **Dr. Elías Tito Huaynate Delgado**, se procedió a dar inicio el acto de sustentación para optar el **Título Profesional de Contador Público**.

Concluido el acto de sustentación, cada miembro del Jurado Evaluador procedió a la evaluación de los titulandos, teniendo presente los siguientes criterios:

1. Presentación
2. Exposición y dominio del tema
3. Absolución de preguntas

Nombres y Apellidos de los Titulandos	Jurado Evaluador			Promedio Final
	Presidente	Secretario	Vocal	
RISA LUCIANO CARBAJAL	14	16	16	15
MICHAEL JERSON TEODORO INOCENTE	14	16	16	15
FREYDER RONALDO VICENTE HERRADA	14	16	15	15

Obteniendo en consecuencia la titulado **RISA LUCIANO CARBAJAL** la nota de QUINCE (15), equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO.

El titulado **MICHAEL JERSON TEODORO INOCENTE** la nota de QUINCE (15), equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO.

Y el titulado **FREYDER RONALDO VICENTE HERRADA** la nota de QUINCE (15), equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO.

Calificación que se realiza de acuerdo con el Art. 46° del Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL.

Se da por finalizado el presente acto, siendo las 12:30 PM horas, del día viernes, 24 de mayo del 2024, firmando en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
DNI N° 7241131

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO  
DNI N° 22313896

  
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
DNI N° 80089687

**Leyenda:**  
19 a 20: Excelente  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno  
0 a 13: Desaprobado

## ANEXO 08



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN**  
**Facultad de Ciencias Contables y Financieras**  
**Unidad de Investigación**




**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 201 SOFTWARE ANTIPLAGIO**  
**TURNITIN-FCCyF-UNHEVAL**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el software TURNITIN, la cual reporta un **21%** de originalidad, correspondiente a los interesados(a) LUCIANO CARBAJAL, Risa; TEODORO INOCENTE, Michael Jerson y VICENTE HERRADA, Freyder Ronaldo; del trabajo de investigación, **"GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022"**, considerando como asesor (a) al DR. *Huaynate Delgado, Elías Tito*

**DECLARANDO (APTO)**

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Pillco Marca, 13 de diciembre del 2023

  
**Dr. Julio V. Pardavé Brancacho**  
*Director de la Unidad de Investigación*  
*de la Facultad Ciencias Contables y Financieras*

## Reporte de similitud

## NOMBRE DEL TRABAJO

GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE

## AUTOR

LUCIANO CARBAJAL, RISA. TEODORO INOCENTE, MICHAEL JERSON. VICENTE HERRADA, FREYDER RONALDO

## RECUENTO DE PALABRAS

21258 Words

## RECUENTO DE CARACTERES

123605 Characters

## RECUENTO DE PÁGINAS

108 Pages

## TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.6MB

## FECHA DE ENTREGA

Dec 13, 2023 5:59 AM GMT-5

## FECHA DEL INFORME

Dec 13, 2023 6:01 AM GMT-5

● **21% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado

Huánuco, 13 de diciembre del 2023



*Dr. Julio V. Paplavé Brancacho*  
 Director de la Unidad de Investigación  
 de la Facultad Ciencias Contables y Financieras

## Reporte de similitud

### ● 21% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

#### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Internet	9%
2	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Internet	4%
3	<b>ceplan.gob.pe</b> Internet	3%
4	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	<1%
5	<b>slideserve.com</b> Internet	<1%
6	<b>saeusceprod01.blob.core.windows.net</b> Internet	<1%
7	<b>hdl.handle.net</b> Internet	<1%
8	<b>Universidad Alas Peruanas on 2021-07-05</b> Submitted works	<1%

9	Universidad Católica de Santa María on 2021-07-05	<1%
	Submitted works	
10	Universidad Católica de Santa María on 2021-09-30	<1%
	Submitted works	
11	distancia.udh.edu.pe	<1%
	Internet	
12	Angélica Inga Campoverde. "Validación del instrumento para los conoc...	<1%
	Crossref	
13	idoc.pub	<1%
	Internet	
14	Universidad Continental on 2019-05-04	<1%
	Submitted works	
15	Universidad Inca Garcilaso de la Vega on 2023-02-22	<1%
	Submitted works	
16	unsaac on 2022-10-03	<1%
	Submitted works	
17	Arturo Torres Gallardo. "LA FILOSOFÍA DE LA CIENCIA CONTABLE", Qu...	<1%
	Crossref	
18	Universidad Peruana Los Andes on 2020-09-09	<1%
	Submitted works	
19	doku.pub	<1%
	Internet	
20	repositorio.undac.edu.pe	<1%
	Internet	

21	<a href="http://spij.minjus.gob.pe">spij.minjus.gob.pe</a>	Internet	<1%
22	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2022-10-19	Submitted works	<1%
23	<a href="http://dataonline.gacetajuridica.com.pe">dataonline.gacetajuridica.com.pe</a>	Internet	<1%
24	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-09	Submitted works	<1%
25	Carbajal Rivera, Allan. "Planeamiento estrategico del distrito de San Ju..."	Publication	<1%
26	<a href="http://repositorio.unjbg.edu.pe">repositorio.unjbg.edu.pe</a>	Internet	<1%
27	<a href="http://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a>	Internet	<1%



## ANEXO 09

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS, TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR UN GRADO O TÍTULO PROFESIONAL**

**1. Autorización de Publicación:** (Marque con una "X" según corresponda)

Bachiller		Título Profesional	X	Segunda Especialidad		Maestro		Doctor
-----------	--	--------------------	---	----------------------	--	---------	--	--------

Ingrese los datos según corresponda.

Facultad/Escuela	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela/Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Programa	
Grado que otorga	
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO

**2. Datos del (los) Autor(es):** (Ingrese los datos según corresponda)

Apellidos y Nombres:	TEODORO INOCENTE MICHAEL JERSON					
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.	N° de Documento: 72860758
Correo Electrónico:	<a href="mailto:Teodoroinocente@gmail.com">Teodoroinocente@gmail.com</a>					
Apellidos y Nombres:	LUCIANO CARBAJAL RISA					
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.	N° de documento: 76245933
Correo Electrónico:	<a href="mailto:lucianocarbaajalrisa@gmail.com">lucianocarbaajalrisa@gmail.com</a>					
Apellidos y Nombres:	VICENTE HERRADA FREYDER RONALDO					
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.	N° de Documento: 71390927
Correo Electrónico:	<a href="mailto:Ronaldovicente1997@outlook.com">Ronaldovicente1997@outlook.com</a>					

**3. Datos del Asesor:** (Ingrese los datos según corresponda)

Apellidos y Nombres:	HUAYNATE DELGADO ELIAS TITO					
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.	N° de Documento: 20900669
ORCID ID:	0000-0002-6808-1578					

**4. Datos de los Jurados:** (Ingrese los datos según corresponda, primero apellidos luego nombres)

Presidente	RIVERA Y CALDAS ARTURO
Secretario	PARDAVE BRANCACHO JULIO VICENTE
Vocal	CANCHARI DE LA CRUZ JOSUE
Accesitario	NACION MOYA JULIO AUGUSTO
Accesitario	

**5. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese los datos y marque con una "X" según corresponda)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)	2024					
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según corresponda)	Trabajo de Investigación		Tesis	X	Trabajo Académico	Trabajo de Suficiencia Profesional
Palabras claves	BIENES Y SERVICIOS		CONTRATAIONES		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	
Tipo de acceso: (Marque con X según corresponda)	Abierto	X	Cerrado*		Restringido*	Periodo de Embargo
(*) Sustentar razón:						



#### 6. Declaración Jurada: (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: *(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)*

GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO, 2022

Mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pueda derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en los trabajos de investigación presentado, asumiendo toda la carga pecuniaria que pudiera derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudiera derivar para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivos de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del Trabajo de Investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mis acciones se deriven, sometiéndome a las acciones legales y administrativas vigentes.

#### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión digital de este trabajo de investigación en su biblioteca virtual, repositorio institucional y base de datos, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

Apellidos y Nombres	TEODORO INOCENTE MICHAEL JERSON	Firma	
Apellidos y Nombres	LUCIANO CARBAJAL RISA	Firma	
Apellidos y Nombres	VICENTE HERRADA FREYDER RONALDO	Firma	

FECHA: Huánuco, 27 de MAYO del 2024

#### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra calibri, tamaño de fuente 09, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF), Constancia de Similitud, Reporte de Similitud.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.
- ✓ Se debe de imprimir, firmar y luego escanear el documento (legible).